



GACETA

PUBLICACIÓN OFICIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. LERDO, DGO

GACETA # 03

LUNES 01

DE DICIEMBRE

DE 2025



LERDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 010 Jueves 06 de Noviembre de 2025.

Sesión Extra-Ordinaria de Cabildo Núm. 003 Viernes 14 de Noviembre de 2025.

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 011 Jueves 20 de Noviembre de 2025.



*¡Unidos somos
grandes!*

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 010 Jueves 06 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 044/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 010** de fecha **06 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 04/10 "ACUERDO 044/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 009 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE 2025. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"



GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 010 Jueves 06 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 045/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 010** de fecha **06 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 010/6 "ACUERDO 045/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, EL DECRETO NO. 267, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025, REMITIDO POR LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20; SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTOS, SEXTO CONTENIENDO LAS FRACCIONES I Y II, Y SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACION EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL, INFÓRMESE A LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA".....

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 010 Jueves 06 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 046/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 010** de fecha **06 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 010/7.1 "ACUERDO 046/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORIA EN SENTIDO POSITIVO (CON 11 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA DE: MTRA. NALLELI ROSALES CRUZ, PROF. AMADOR SALAS LÓPEZ, LIC. LORUHAMA RIVERA GÓMEZ, LIC. GERARDO DELGADO CRUZ Y MTRO. JOSÉ MIGUEL AYALA ALVARADO.), LA AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JULIO DEL 2025, INTEGRADO EN ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DE INGRESOS Y ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DE EGRESOS DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS DE GESTIÓN \$ 17, 445,012.88 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$52, 656, 039.81 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$0.00 TOTAL DE INGRESOS \$70, 101, 052.69 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$38, 695, 789.39 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 13, 908, 067.07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$ 0.00 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$608, 209.51 GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS \$ 0.00 INVERSIÓN PÚBLICA \$0.00 TOTAL, DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$53, 212, 066.17 RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO) \$ 16, 888, 986.52. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 010 Jueves 06 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 047/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 010** de fecha **06 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 010/7.2 "ACUERDO 047/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORIA EN SENTIDO POSITIVO (CON 11 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA DE: MTRA. NALLELI ROSALES CRUZ, PROF. AMADOR SALAS LÓPEZ, LIC. LORUHAMA RIVERA GÓMEZ, LIC. GERARDO DELGADO CRUZ Y MTRO. JOSÉ MIGUEL AYALA ALVARADO.), LA AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025, INTEGRADO EN ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DE INGRESOS Y ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DE EGRESOS DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS DE GESTIÓN \$ 17, 612, 895.68 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$49, 035, 392.02 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$0.00 TOTAL DE INGRESOS \$66, 648, 287.70 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$50, 706, 663.97 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 19, 138, 136.63 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$ 0.00 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$574, 038.02 GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS \$ 0.00 INVERSIÓN PÚBLICA \$ 0.00 TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$70, 418, 838.62 RESULTADO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) \$ -3, 770, 550.92. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 010 Jueves 06 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 048/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 010** de fecha **06 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 010/7.3 "ACUERDO 048/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORIA EN SENTIDO POSITIVO (CON 13 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE: MTRA. NALLELI ROSALES CRUZ, LIC. LORUHAMA RIVERA GÓMEZ Y LIC. GERARDO DELGADO CRUZ.), LA AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025, INTEGRADO EN ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DE INGRESOS Y ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DE EGRESOS DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS DE GESTIÓN \$ 30, 185, 761.66 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 45, 377, 345.60 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$ 0.00 TOTAL DE INGRESOS \$ 75, 563, 107.26 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 39, 397, 898.18 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 24, 578, 518.65 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$ 0.00 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$ 553, 877.50 GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS \$ 0.00 INVERSIÓN PÚBLICA \$ 0.00 TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$ 64, 530, 294.33 RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO) \$ 11, 032, 812.93. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 010 Jueves 06 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 049/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 010** de fecha **06 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 010/7.4 "ACUERDO 049/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORIA EN SENTIDO POSITIVO (CON 13 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE: MTRA. NALLELI ROSALES CRUZ Y LA LIC. LORUHAMA RIVERA GÓMEZ, Y 1 VOTO EN CONTRA DE: LIC. GERARDO DELGADO CRUZ.), LA AUTORIZACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR SALARIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"

GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 010 Jueves 06 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 050/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 010** de fecha **06 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 010/8 "ACUERDO 050/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SEMANA 46 DEL CALENDARIO ANUAL, DEL DÍA JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, NO SEA CELEBRADA, DANDO LUGAR SOLAMENTE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO NO.001, A LAS 19:00 HORAS EN EL TEATRO HERMILA GALINDO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL "131 ANIVERSARIO DE CIUDAD LERDO, DGO." DONDE SE OTORGARÁ LA PRESEA "LIC. MIGUEL LERDO DE TEJADA" AL "CIUDADANO DISTINGUIDO 2025". LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y ARTE Y CULTURA, DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SECRETARIO TÉCNICO É INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA"

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 010 Jueves 06 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 051/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 010** de fecha **06 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 010/9 "ACUERDO 051/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA PROPUESTA DEL ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION EN CALIDAD DE ÓRGANO ELECTORAL, DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, PARA QUE SE REALICE LEY SECA EN ESTE MUNICIPIO, A PARTIR DEL 00:00 HORAS DEL SÁBADO 08 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DOMINGO 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE GOBIERNO DE: CIUDAD VILLA JUÁREZ, VILLA LA LOMA, VILLA NAZARENO Y VILLA LEÓN GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO. POR LO CUAL NO SE PERMITIRÁ LA VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN NINGÚN ESTABLECIMIENTO DE LAS VILLAS EN LAS CUALES SE EFECTUARÁN LAS ELECCIONES ANTES MENCIONADAS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE GOBIERNO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES Y DIRECTOR DE ALCOHOLES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA".....

GACETA



Sesión Extra-Ordinaria de Cabildo Núm. 003 Viernes 14 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 052/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Extra-Ordinaria de Cabildo Acta No. 003** de fecha **14 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 003/4 "ACUERDO 052/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO, (COPLADEM) 2025-2028., QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTA DEL COPLADEM: ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO. COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM: LIC. JESÚS MOCTEZUMA QUINTANA ARMIJO. SECRETARIA TECNICA DEL COPLADEM: LIC. ALEJANDRA ESCOBEDO RIOS, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL. INTEGRANTES REPRESENTANTES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: ING. JORGE ALBERTO SILVA LOERA., LIC. DANIEL SALAZAR GALLEGOS., PROFR. ROMÁN ALBERTO HERRERA DÍAZ., ING. ALFREDO MANUEL MOLINA MACÍAS., LIC. JUAN JOSÉ UCARRILLO ALDABA., INTEGRANTES REPRESENTANTES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: ARQ. JULIO DAVID PAYAN GUERRERO., LIC. JOSÉ NAZARIO ORTEGA VERA. INTEGRANTES REPRESENTANTES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL: LIC. FRANCISCO SANTILLÁN DE LA TORRE. INTEGRANTES REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESARIALES: HANNIA GUADALUPE PANTOJA ENRÍQUEZ., ÁNGELES ZAMORA PACHECO., MARÍA MAGDALENA TALAMANTES AGUILERA., RICARDO TORRES RODRÍGUEZ., SANDRA TORRES ESQUIVEL. INTEGRANTES REPRESENTANTES DE

MEMORÁNDUM 052/2025

COLEGIOS DE PROFESIONISTAS: ARQ. LEOPOLDO CERVANTES ROEL. INTEGRANTES REPRESENTANTES CIUDADANOS: PROFR. KAREEM JAVAR HURTADO CARRILLO., C. JESSICA ALICIA ESPARZA HERRERA. INTEGRANTES REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR: MTRO. VÍCTOR ALONSO GÓMEZ HERNÁNDEZ., MTRO. GASTÓN ZAPATA SÁNCHEZ. INTEGRANTES REPRESENTANTES DE LA AUTORIDADES MUNICIPALES AUXILIARES Y AUTORIDADES COMUNALES Y EJIDALES: SE INTEGRARÁN LAS AUTORIDADES UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES. INTEGRANTES REPRESENTANTES DELCOPLADEM: DR. JESÚS SALAZAR IBARRA, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL, Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE., ING. HERIBERTO VILLARREAL FLORES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COPLADEM. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR DE SAPAL PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA.....

GACETA



Sesión Extra-Ordinaria de Cabildo Núm. 003 Viernes 14 de Noviembre de 2025. MEMORÁNDUM 053/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Extra-Ordinaria de Cabildo Acta No. 003** de fecha **14 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 003/5.- “ACUERDO 053/25 EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA RATIFICACIÓN AL LIC. JESÚS MOCTEZUMA QUINTANA ARMIJO COMO COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL LERDO, DGO., (COPLADEM) ADMINISTRACIÓN 2025-2028. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, Y COPLADEM PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”

GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

GACETA



Sesión Extra-Ordinaria de Cabildo Núm. 003 Jueves 14 de Noviembre de 2025. MEMORÁNDUM 054/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Extra-Ordinaria de Cabildo Acta No. 003** de fecha **14 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 003/6.- “ACUERDO 054/25 EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, PARA QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, FORMULE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERIOR EN UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, Y COPLADEM PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”

GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

GACETA



Sesión Extra-Ordinaria de Cabildo Núm. 003 Viernes 14 de Noviembre de 2025. MEMORÁNDUM 055/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Extra-Ordinaria de Cabildo Acta No. 003** de fecha **14 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 003/7.- “ACUERDO 055/25 EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, PARA QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, EMITA LAS BASES Y EL PROCESO GENERAL, ASÍ COMO LA AGENDA CORRESPONDIENTE A LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, Y COPLADEM PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”

GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

GACETA

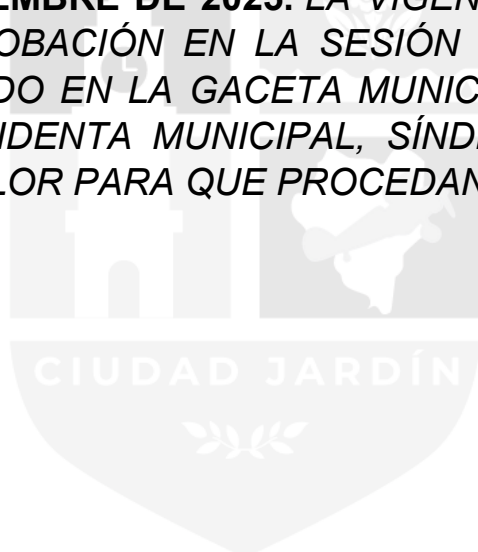


Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 011 Jueves 20 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 056/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 011** de fecha **20 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 04/11 "ACUERDO 056/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LAS ACTAS DE CABILDO DE LAS SESIONES ORDINARIA NO. 010, SOLEMNE NO.001 Y EXTRAORDINARIA NO. 003, CORRESPONDIENTE A LA SESIONES CELEBRADAS EL DIA 06, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"



GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

GACETA



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 011 Jueves 20 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 057/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 011** de fecha **20 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 11, PUNTO NO. 06.- "ACUERDO 057/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA AUTORIZACIÓN A LA PROPUESTA DE LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028 DE LERDO, DURANGO, ADMINISTRACION 2025-2028. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR Y DIRECTOR DEL IMPLAN PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"

GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 – 2028

**ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL**

MI COMPROMISO

Estimadas familias lerdenses:

Con profunda emoción y absoluta convicción, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, que representa mucho más que un documento de gobierno: compromiso que he asumido con cada uno de ustedes, con cada familia de nuestro querido Lerdo.

Cuando recorrí nuestras colonias, ejidos y comunidades escuché sus voces, sentí sus necesidades y comprendí sus sueños. Vi a madres trabajadoras que necesitan apoyo para cuidar a sus hijos, a jóvenes buscando oportunidades, a adultos mayores que merecen una vejez digna, a emprendedores con ganas de salir adelante. Cada historia, cada petición, cada esperanza compartida está reflejada en este plan.

“Por Lerdo... Todo” no es solo nuestro lema, es nuestra forma de entender el servicio público. Que cada acción será con el corazón, que ningún lerdense quedará atrás. Es mi compromiso personal de entregar todo mi esfuerzo, toda mi capacidad y toda mi pasión por hacer de Lerdo el mejor lugar para vivir.

Siento un orgullo profundo por nuestra tierra, por esta Ciudad Jardín que hemos construido juntos. Lerdo tiene una magia especial: la combinación perfecta de historia, tradición y naturaleza. Somos herederos de una identidad única, de jardines que son el orgullo de La Laguna, de una vocación agrícola que alimenta a la región, de sitios históricos que cuentan nuestra grandeza. Este plan busca potenciar todo ese desarrollo, fortalecer nuestra esencia y proyectarnos al futuro.

A las mujeres de Lerdo les digo: este gobierno es su aliado, su protector y su impulsor. Contarán con espacios seguros, senderos iluminados para transitar con tranquilidad, y oportunidades concretas para su desarrollo integral.

A nuestros niños y jóvenes: ustedes son la razón principal de nuestro esfuerzo. Cada decisión que tomemos será pensando en el Lerdo que les vamos a heredar.

A los empresarios y emprendedores: encontrarán en mi gobierno un facilitador, no un obstáculo. Queremos que inviertan, que generen empleos, que crezcan junto con Lerdo.

A nuestros adultos mayores: su experiencia es invaluable y su bienestar es nuestra responsabilidad. Tendrán la atención y el cuidado que merecen.

A quienes nos visitan: descubrirán en Lerdo un destino único, donde la historia se mezcla con la naturaleza.

Este plan es el resultado de escuchar a miles de lerdenses, de recoger sus propuestas, de entender sus prioridades.

Por eso invito a ser parte activa de este renacer. Las puertas de la Presidencia estarán siempre abiertas, con una agenda dedicada a atender sus necesidades. Porque gobernar es servir, y servir es un privilegio que ustedes me han otorgado.

Sé que los retos son grandes, pero también sé que juntos somos más grandes que cualquier reto. Tenemos la fuerza de nuestra gente trabajadora, la riqueza de nuestra tierra fértil, la magia de nuestra historia centenaria y, sobre todo, tenemos la voluntad inquebrantable de salir adelante.

Lerdo merece seguir en un franco desarrollo, conocemos el camino, estamos preparados y daremos resultados. Nuestro compromiso es unir esfuerzos. POR LERDO... TODO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- 1. Mensaje de la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar**
- 2. Contenido**
- 3. Introducción**
- 4. Justificación**
- 5. Contexto Municipal**
- 6. Marco Jurídico**
- 7. Misión, Visión, Valores y Principios**
- 8. Ejes estratégicos**
- 9. Agenda 20 30**
- 10. Anexos**

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Lerdo constituye el principal instrumento de planeación del Gobierno Municipal, mediante el cual se definen las políticas, estrategias y líneas de acción que orientan el quehacer público durante el periodo de administración. Este documento busca establecer una ruta clara para la construcción de un municipio más justo, próspero y equitativo, en el que el desarrollo económico, social y ambiental se logre de manera integral y sostenible, respondiendo a las demandas reales de la ciudadanía y a los desafíos contemporáneos del municipio.

El PMD se sustenta en una visión de gobierno que reconoce la importancia de la planeación estratégica, la participación ciudadana y la transparencia como ejes transversales del servicio público. Su correcta implementación requiere de un cuerpo de funcionarios comprometidos, responsables y sensibles a las necesidades de la población, capaces de actuar con eficiencia, honestidad y profesionalismo, garantizando que cada acción emprendida desde la administración municipal contribuya efectivamente al bienestar colectivo. Se busca así consolidar una gestión pública cercana a la gente, con servidores públicos que estén a la altura de las expectativas ciudadanas y que trabajen de manera coordinada en la solución de los problemas locales.

El PMD se estructura en cinco ejes estratégicos que agrupan las principales prioridades del Gobierno Municipal:

- Eje 1, “Lerdo Incluyente, Digno y Protector”
- Eje 2, “Lerdo Atractivo a la Inversión”
- Eje 3, “Lerdo Activo, Saludable y Seguro”
- Eje 4, “Lerdo Mágico, Limpio y Ordenado”
- Eje 5, “Lerdo con Gobierno Abierto”

En conjunto, estos ejes reflejan el compromiso del Gobierno Municipal de Lerdo con el desarrollo equilibrado, la innovación en la gestión pública y la atención oportuna de las necesidades sociales. Representa no solo un instrumento de planeación, sino también un compromiso ético y administrativo con la población, para construir un Lerdo moderno, ordenado y humano, donde cada acción de gobierno contribuya al bienestar de sus habitantes y al fortalecimiento del orgullo por pertenecer a este municipio.

Este plan es el reflejo de las voluntades, para construir un municipio sin sed, sin hambre, sin violencia, moderno, sustentable y seguro para todas las familias. Es la guía que nace de la voz de cada uno de nosotros, plasmada en propuestas y soluciones por medio de consultas ciudadanas, porque buscamos servir y gobernar.

Por Lerdo...todo.

JUSTIFICACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2025-2028 de Lerdo, Durango, se crea como un instrumento rector para la visión, planeación y evaluación de políticas públicas del Gobierno Municipal. Su principal propósito es orientar las acciones gubernamentales hacia un desarrollo integral y equitativo, dando respuesta de manera eficiente a las necesidades de la población y de la ciudad a través de políticas públicas que se rijan por los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

Constituye una herramienta de vital importancia que sirve como guía para fortalecer la planeación estratégica que permita coordinar acciones entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, optimizar y hacer uso responsable de los recursos públicos y que estos vayan encaminados hacia la atención de los retos sociales, económicos, culturales y ambientales del municipio en un contexto de crecientes demandas ciudadanas.

Su elaboración responde a la necesidad de consolidar una administración pública eficiente y transparente con la proyección de políticas basadas en evidencias y resultados medibles, de esta manera, se busca fortalecer la gobernanza, fomentando la participación de la ciudadanía y buscando una continuidad de proyectos estratégicos trascendentales.

Así mismo tiene una alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Durango, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que existe coherencia entre las metas locales y los compromisos nacionales e internacionales. Con ello, se consolidan las bases para un Lerdo con mejor calidad de vida, con un Gobierno que responde y se adapta a los desafíos.

El proceso de formulación del presente plan se sustentó en una amplia participación social, mediante consultas públicas, foros ciudadanos, mesas de trabajo interdepartamental y buzones, en los que se recogieron propuestas de diferentes sectores de la sociedad, como los son, habitantes de colonias, villas, ejidos, empresarios, instituciones educativas, organizaciones civiles, jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, entre otros. Este método participativo fortaleció la legitimidad del documento, garantizando que las acciones del gobierno respondan a las verdaderas necesidades de la población y se vuelve también, un instrumento que fomenta la corresponsabilidad social.

Porque cada acción, cada decisión y cada esfuerzo están guiados por un solo propósito: Por Lerdo...todo.

CONTEXTO MUNICIPAL

Cabe mencionar que Lerdo conocido como “Ciudad Jardín” forma parte de la Comarca Lagunera, la cual está conformada por 11 municipios del estado de Durango y de 5 municipios del estado de Coahuila de Zaragoza.

Nuestro municipio parte fundamental de la zona metropolitana de la Laguna, está conformada por los municipios de Torreón, Matamoros y Francisco I Madero, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Gómez Palacio y Lerdo, en el Estado de Durango.

- **Ubicación:** Se encuentra en la Comarca Lagunera, a 249 km de la capital de Durango, y esta conurbada con Gómez Palacio y Torreón Coah, es ruta de acceso al norte y sur del país.
- **Orografía:** La parte occidental es montañosa, con valles y cañones como el Cañón de Fernández y la Presa Lázaro Cárdenas.
- **Hidrografía:** El río Nazas es el principal recurso hídrico, vital para dar vida y riego de extensas tierras de cultivo y de la recarga de los mantos acuíferos, no solo del Lerdo sino de toda la comarca lagunera. También el río Aguanaval es importante para algunas zonas de la región.

- **Clima:** Predomina el clima seco, con vientos moderados a fuertes y con un ciclo de lluvia predeterminados, las zonas más húmedas se dan en las partes altas principalmente en el área protegida del Cañón de Fernández.
- **Ecosistema:** Se localiza en la región semiárida del estado y en la zona semi desierto chihuahuense.

CONTEXTO ECONÓMICO

- **Actividades económicas:** La agricultura, la industria y el turismo son las bases de su economía.
- **Exportaciones:** En 2024, las exportaciones de Lerdo fueron de aproximadamente \$3.41M, con un crecimiento del 21.2% respecto al año anterior. El producto más exportado fueron los cubos y dados para mosaicos de piedra natural, así como verduras, maíz, nuez y forrajes.
- **Importaciones:** Las importaciones en 2024 fueron de \$2.51M, con una disminución del 13.4% respecto al año anterior.

CONTEXTO SOCIAL E HISTÓRICO

- **Historia:** Su origen se remonta a la misión de San Juan de Casta ((hoy Villa de León Guzmán) en 1598. En 1864, Benito Juárez la elevó a villa y le dio el nombre actual en honor a Miguel Lerdo de Tejada.
- **Desarrollo histórico:** La construcción de vías de ferrocarril en el siglo XIX destinadas a Gómez Palacio, un municipio que antes formaba parte de Lerdo, afectó su desarrollo económico.
- **Población:** En 2020, la población era de 163,313 habitantes, lo que representó un crecimiento del 15.8% desde 2010.
- **Desarrollo social:** Se ha trabajado para reducir los índices de pobreza, mejorar la calidad de vida, y asegurar el acceso a agua potable, así mismo tener acceso a la seguridad, salud y educación con el apoyo de las instituciones y con la participación de la población.

Lerdo es un municipio del Estado de Durango conocido como “Ciudad Jardín” por su vegetación y parques. Su historia está ligada al río Nazas, que ha sido fundamental para la agricultura y ganadería de la región. Su economía se ha centrado en esas actividades complementadas por la industria, el turismo y la minería no metálica.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, se apoya en un marco jurídico sólido que establece las bases legales para la planeación, organización y ejecución de las políticas públicas del municipio. Asegura que la acción del gobierno se realice dentro del Estado de Derecho, guiada por los principios de legalidad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El principal fundamento del PMD se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 115 reconoce la autonomía del municipio libre como un orden de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, capaz de atender los asuntos de su competencia y promover el desarrollo integral de su territorio.

Con base en lo establecido en La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango que señala en sus artículos 45, 46 y 47 que el Estado es responsable de la organización de un Sistema Estatal para el Desarrollo, se establece la obligación de los gobiernos municipales para la creación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo que dure una administración y para asegurar una acción de gobierno coordinada y efectiva. Además, se señala la necesidad de crear políticas públicas en función de la necesidad que prevalezca en el municipio en función de las prioridades identificadas.

En concordancia con lo anterior, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en sus artículos 208 al 217, define los lineamientos y plazos específicos para la planeación del desarrollo municipal, se indica también que se debe hacer una identificación puntual de los recursos, dependencias y responsables de su ejecución, así como de la periodicidad de su evaluación.

El Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Lerdo también forma parte fundamental de este marco jurídico, al establecer las normas básicas para la organización, funcionamiento y convivencia social en el territorio municipal. Este ordenamiento faculta al Ayuntamiento y a la administración pública municipal para implementar políticas y programas que estén alineados al Plan Municipal de Desarrollo.

El PMD también se encuentra en armonía con otras disposiciones legales complementarias, como la Ley de Planeación del Estado de Durango, que regula el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que define los principios para un crecimiento ordenado y sostenible y de igual forma que impulsa la cultura de evaluación y resultados en la gestión pública.

En conjunto, todas estas normas ofrecen el marco legal, que da sustento a la elaboración, aplicación y evaluación del PMD de Lerdo, Durango. Gracias a este soporte jurídico, el plan se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, del Plan Nacional de Desarrollo y con los compromisos internacionales de México, en particular los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

De esta manera, el PMD de Lerdo se consolida como un instrumento legítimo, transparente y participativo, orientado a fortalecer la gobernanza local, impulsar el desarrollo integral y promover el bienestar de todas las personas que viven en el municipio, siempre en estricto apego al Estado de Derecho.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

MISIÓN

El Ayuntamiento de Lerdo tiene como misión servir con honestidad, cercanía y eficacia a su población, impulsando políticas públicas que promueven el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de todas y todos los habitantes.

Por eso esta administración asume el compromiso de crear Trayectos Seguros, cuidando sus espacios verdes, su identidad cultural y su tejido

social. Nuestra tarea es proteger a la mujer, la niñez y las personas vulnerables de nuestro municipio, o toda aquella persona que visite nuestro municipio, con el propósito de crearles condiciones adecuadas para su desarrollo cotidiano, para que su satisfacción de vida sea más alta y sean más productivos.

A través de diferentes líneas de acción y proyectos enfocados en la construcción de Trayectos Seguros, se busca garantizar el derecho a la movilidad y a la seguridad de estos sectores sociales, creando entornos urbanos dignos, accesibles y sostenibles.

El Ayuntamiento trabaja cada día para que Lerdo sea un lugar atractivo y seguro para invertir, vivir, estudiar, trabajar y recrearse en una convivencia sana para que sean posibles las condiciones de equidad, paz y desarrollo. Estamos construyendo un municipio más humano, ordenado y productivo, que brinde oportunidades a su gente y preserve el legado natural y social que distingue a la Ciudad Jardín.

VISIÓN

Lerdo va a consolidarse como una Ciudad Jardín moderna, segura e incluyente, reconocida por la calidad de vida de su gente, el equilibrio entre su desarrollo urbano, su riqueza natural, su capital cultural y por la fortaleza de su comunidad.

Proyectamos al municipio como un territorio ordenado, sustentable y amable al ser humano, donde cada acción de gobierno se orienta a crear condiciones de bienestar para las familias, en especial para las mujeres, la niñez y las personas en situación de vulnerabilidad.

La visión de Lerdo es ser un referente regional en planeación urbana, movilidad segura y resiliencia social. Un municipio donde el desarrollo comercial e industrial, los servicios gubernamentales y los lugares emblemáticos se articulen con armonía. Vemos un municipio donde la seguridad es parte de la vida cotidiana y la participación ciudadana fortalezca la confianza en las instituciones.

Lerdo mira hacia adelante, reafirmando su vocación como Ciudad Jardín: verde, viva, productiva, sustentable y armónica.

En apego a las disposiciones legales antes señaladas, se establecen, las bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, servirán, como guía para la formulación de los proyectos estratégicos y programas municipales con los cuales la administración municipal dará respuesta a las demandas y requerimientos de la ciudadanía recopiladas a través de la participación ciudadana, por medio de foros y de encuesta digital.

Aunado a lo anterior, se han establecido principios rectores y los valores que habrán de definir el actuar del gobierno municipal, de una forma clara, enmarcada en ejes rectores municipales congruentes al contexto actual.

PRINCIPIOS

Honestidad
Honradez
Austeridad
Transparencia
Igualdad
Legalidad
Responsabilidad
Inclusión
Sostenibilidad

VALORES

Austeridad
Respeto
Actitud de servicio
Honestidad
Cooperación
Lealtad
Integridad
Inclusión
Igualdad

El Proceso de Planeación Municipal se estructuró para integrar la planeación gubernamental y el desarrollo local en un enfoque coordinado, creando un documento rector que sirviera como guía para la participación activa de todos los sectores que conforman el municipio de Lerdo. Este proceso fue diseñado para orientar la gestión municipal hacia el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un uso eficiente de los recursos y una planeación financiera sólida.

Como parte de este esfuerzo, se identificaron las problemáticas más relevantes del entorno municipal, destacando como prioridades:

- La seguridad ciudadana
- La reducción de las desigualdades sociales
- La consolidación de un municipio competitivo y sustentable
- El fortalecimiento de un gobierno cercano a la gente
- Agua, salud e infraestructura para todos

Para atender estas prioridades, se formularon ejes rectores orientados a responder de manera oportuna a las condiciones sociales, económicas, ambientales y urbanas del municipio, trabajando en diálogo continuo con la ciudadanía y por medio de tu voz construir el que todos deseamos. POR LERDO...TODO.

EJES ESTRATÉGICOS

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO

EJE 1. LERDO INCLUYENTE, DIGNO Y PROTECTOR

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el bienestar social y la protección integral de la ciudadanía mediante el fortalecimiento de servicios públicos esenciales, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de políticas integrales que promuevan la inclusión, la equidad y la dignidad humana.

GABINETE FUNCIONAL

Instituto Municipal de la Mujer	Instituto de la Juventud
---------------------------------	--------------------------

Sistema DIF Municipal	Instituto del Adulto Mayor
Dirección de Desarrollo Social	Instituto de Vivienda
Dirección de Desarrollo Rural	Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Salud	Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Prevención Social	Dirección de Obras Públicas
Dirección de Educación	Dirección de Arte y Cultura
Dirección de Bibliotecas	Dirección de Museos
Instituto de Personas con Discapacidad	

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Estrategia 1.1. Erradicar la violencia contra las mujeres y promover su empoderamiento integral mediante atención especializada, prevención comunitaria y fortalecimiento de capacidades económicas y sociales.

Líneas de acción:

1.1.1. Operar unidades fijas, itinerantes y/o centros de atención especializada a la violencia contra las mujeres, con personal capacitado y protocolos de actuación inmediata.

Indicador: Número de mujeres atendidas en unidades especializadas / Porcentaje de casos resueltos favorablemente.

1.1.1.1. Implementar programa de mapeo participativo para identificar espacios públicos de riesgo en coordinación con mujeres de diferentes colonias.

Indicador: Número de colonias con mapeo de espacios de riesgo realizado / Número de zonas intervenidas

1.1.1.2. Desarrollar talleres de empoderamiento económico capacitando a mujeres en oficios, emprendimiento y gestión de micronegocios.

Indicador: Número de mujeres capacitadas / Número de micronegocios iniciados por beneficiarias

1.1.1.3. Realizar campañas permanentes de sensibilización sobre violencia de género en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios.

Indicador: Número de campañas realizadas / Número de personas sensibilizadas.

1.1.1.4. Establecer redes de apoyo entre mujeres mediante grupos de autoayuda, círculos de estudio y espacios seguros de expresión.

Indicador: Número de redes de apoyo conformadas / Número de mujeres participantes.

Estrategia 1.1.2: Promover igualdad de género y participación de la mujer en espacios de decisión

Líneas de acción:

1.1.2.1. Capacitar a servidores públicos municipales en perspectiva de género, derechos humanos y protocolos de atención.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados / Número de protocolos implementados.

1.1.2.2. Implementar programa de becas y apoyos económicos para mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Mujeres en situación de vulnerabilidad / Monto total de apoyos económicos entregados.

1.1.2.3. Crear políticas públicas transversales con perspectiva de género en todas las dependencias municipales.

Indicador: Número de políticas públicas con perspectiva de género implementadas / Porcentaje de dependencias con políticas transversales.

1.1.2.4. Fortalecer la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad mediante su identificación, canalización y acompañamiento en el acceso a programas de Bienestar y desarrollo económico.

Indicador: Porcentaje de mujeres canalizadas que acceden efectivamente a programas de apoyo o desarrollo económico.

1.1.2.5. Coordinar atención multidisciplinaria, garantizar atención en crisis, seguimiento terapéutico y medidas de protección, asegurando confidencialidad y apego a protocolos para fortalecer la protección y derechos de mujeres víctimas de violencia.

Indicador: Porcentaje de casos de violencia atendidos con protocolos de seguridad y seguimiento integral.

1.1.2.6 Brindar atención psicológica integral a mujeres en situación de violencia, desde la evaluación inicial hasta la terapia individual y grupal, promoviendo su salud mental, autoestima y prevención de nuevas violencias.

Indicador: Número de mujeres que concluyen su plan terapéutico o muestran mejora en su bienestar emocional.

1.1.2.7. Coordinar atención integral durante la estancia en refugio, garantizando recuperación física y emocional, satisfacción de necesidades básicas, confidencialidad y reintegración segura a la comunidad.

Indicador: Porcentaje de mujeres en refugio que completan su proceso de recuperación e integración social.

1.1.2.8. Realizar diagnósticos personales y familiares, vincular redes de apoyo, promover inserción laboral o educativa y asesorar en derechos patrimoniales para fortalecer la autonomía y empoderamiento económico de mujeres en vulnerabilidad extrema.

Indicador: Número o porcentaje de mujeres que logran inserción laboral, educativa o acceso a recursos económicos tras la intervención.

1.1.2.9. Brindar atención empática, oportuna y confidencial a mujeres que acuden al instituto de la mujer, registrando solicitudes, orientando sobre programas disponibles, canalizando a áreas especializadas y dando seguimiento para asegurar respuesta efectiva.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de atención canalizadas y con seguimiento concluido satisfactoriamente.

1.1.2.10. Supervisar procedimientos administrativos y operativos, validar expedientes y protocolos de confidencialidad, garantizar cumplimiento normativo y fortalecer la capacitación del personal para prevenir observaciones y proteger la integridad institucional.

Indicador: Porcentaje de procedimientos revisados que cumplen con la normatividad y protocolos establecidos.

Estrategia 1.2.1: Fortalecer el bienestar integral de las familias mediante programas de asistencia social y desarrollo comunitario

Líneas de acción:

1.2.1.1. Coordinar la logística, supervisar brigadas y asegurar que los apoyos lleguen a las personas beneficiarias correctas, optimizando recursos y garantizando cobertura en zonas urbanas y rurales.

Indicador: Porcentaje de apoyos entregados a beneficiarias/os validados conforme a padrón.

1.2.1.2. Implementar proyectos de infraestructura social y desarrollo urbano con participación ciudadana organizada para fortalecer la cohesión comunitaria.

Indicador: Porcentaje de avance en obras/ número de proyectos ejecutados.

1.2.1.3. Desarrollar talleres de escuela para padres sobre crianza positiva, prevención de violencia familiar y resolución de conflictos.

Indicador: Número de talleres impartidos / Número de familias beneficiadas participantes

1.2.1.4. Coordinar programas de asistencia social con despensas, apoyos económicos y atención a familias en situación de emergencia.

Indicador: Número de familias beneficiadas / Monto total de apoyos entregados.

1.2.1.5. Impulsar programas de desarrollo rural, proyectos productivos y de autoempleo, así como organizar cooperativas y grupos de trabajo, atender necesidades del medio rural.

Indicador: Número de programas, proyectos, personas atendidas

1.2.1.6. Vincular con programas estatales y federales y reducir la migración rural.

Indicador: Número de comunidades rurales beneficiadas con proyectos productivos o de infraestructura social.

1.2.1.7. Coordinar servicios administrativos, mantenimiento, logística y recursos materiales para garantizar el funcionamiento eficiente de las instalaciones y programas sociales.

Indicador: Porcentaje de áreas operativas que mantienen funcionamiento óptimo y sin interrupciones.

1.2.1.8. Implementar programas de salud comunitaria, coordinar brigadas médicas y dentales, promover medicina preventiva y vincular beneficiarios con servicios de salud.

Indicador: Número de personas atendidas en jornadas médicas o acciones preventivas.

1.2.1.9. Brindar atención psicológica individual, familiar y de pareja, implementar programas de salud mental y promover desarrollo humano y prevención de violencia.

Indicador: Número de familias que reciben atención psicológica y seguimiento terapéutico.

1.2.1.10. Implementar programas de valores, convivencia y capacitación parental, fomentando relaciones familiares saludables y prevención de adicciones.

Indicador: Número de familias participantes en programas de fortalecimiento y convivencia familiar.

1.2.1.11. Desarrollar programas de envejecimiento activo, gestionar apoyos económicos y médicos, y promover participación social y cultural para dignificar la vejez.

Indicador: Número de adultos mayores beneficiados con programas o servicios de atención integral.

1.2.1.12 Operar centros de día para adultos mayores con actividades de convivencia, talleres, ejercicio y alimentación nutritiva.

Indicador: Número de centros de día operando / Número de adultos mayores atendidos diariamente.

1.2.1.13. Coordinar grupos de voluntariado y servicio social, fomentar cultura de solidaridad y vincular acciones ciudadanas con programas de impacto social.

Indicador: Número de voluntarios activos o actividades de voluntariado realizadas anualmente.

1.2.1.14. Implementar programas de inclusión social, rehabilitación, capacitación laboral y entrega de apoyos técnicos que promuevan autonomía y dignidad.

Indicador: Número de personas con discapacidad beneficiadas con servicios de inclusión o rehabilitación.

1.2.1.15. Atender casos de violencia y abandono, coordinar con autoridades judiciales, brindar asesoría legal y psicológica, y garantizar protección integral a menores y adultos mayores.

Indicador: Número de casos de vulnerabilidad atendidos con medidas de protección integral.

1.2.1.16. Diseñar estrategias de comunicación, difundir programas y resultados, y fortalecer la imagen institucional como organismo cercano y transparente.

Indicador: Número de campañas o materiales de comunicación difundidos sobre programas sociales.

Estrategia 1.3.1: Reducir rezago social mediante mejoramiento de vivienda y organización comunitaria

Líneas de acción:

1.3.1.1. Ser enlace oficial con el Gobierno del Estado para la operación del programa, coordinar el empadronamiento y registro de beneficiarias, garantizar la entrega oportuna de apoyos económicos, mantener padrón actualizado y generar reportes de cobertura y avances.

Indicador: Porcentaje de beneficiarias registradas que reciben puntualmente su apoyo mensual.

1.3.1.2. Implementar programa de mejoramiento de vivienda con materiales de construcción, techos dignos y pisos firmes para familias vulnerables.

Indicador: Número de viviendas mejoradas / Número total de viviendas identificadas en situación de vulnerabilidad

1.3.1.3. Realizar diagnósticos participativos por colonia identificando necesidades prioritarias de infraestructura y servicios.

Indicador: Número de diagnósticos participativos realizados / Porcentaje de demandas atendidas.

1.3.1.4. Facilitar el acceso a programas de vivienda y apoyos sociales, atender a familias afectadas por contingencias climatológicas, distribuir materiales y apoyos alimentarios de emergencia de forma transparente y equitativa, y mantener registros actualizados de beneficiarios.

Indicador: Porcentaje de familias afectadas o vulnerables que reciben apoyos de vivienda o emergencia conforme a registro validado.

1.3.1.5. Desarrollar y ejecutar proyectos sociales en coordinación con organizaciones civiles y ONGs, gestionando convenios, recursos y donaciones, para atender necesidades específicas y complementar acciones municipales sin duplicar esfuerzos.

Indicador: Número de proyectos o convenios de colaboración implementados con organizaciones de la sociedad civil.

1.3.1.6. Desarrollar el sistema municipal de información social para generar diagnósticos georeferenciados de pobreza y marginación por colonia.

Indicador: Porcentaje de colonias y comunidades con diagnóstico actualizado de carencias y rezago social.

1.3.1.7. Coordinar la operación local de programas federales facilitando el acceso de población vulnerable a pensiones, becas y apoyos de Bienestar.

Indicador: Porcentaje de población vulnerable vinculada efectivamente a programas federales de desarrollo social.

1.3.1.8. Administrar los recursos del FAIS Municipal garantizando el cumplimiento de normatividad y transparencia en su aplicación.

Indicador: Porcentaje de recursos del FAISM ejercidos conforme a normatividad y sin observaciones pendientes de auditoría.

1.3.1.9. Atender y dar seguimiento oportuno a solicitudes ciudadanas de apoyo social mediante el sistema de atención ciudadana (folios) con orientación y canalización efectiva.

Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas/ Porcentaje de casos canalizados con seguimiento documentado.

1.3.1.10. Supervisar la transparencia en la selección de beneficiarios y la correcta aplicación de recursos mediante controles y validaciones periódicas.

Indicador: Porcentaje de expedientes de beneficiarios validados sin irregularidades y con documentación completa.

Estrategia 1.4.1: Garantizar acceso universal a servicios de salud preventiva y atención primaria.

Líneas de acción:

1.4.1.1. Operar brigadas médicas itinerantes con servicios de consulta general, medicina preventiva y atención básica en colonias y ejidos.

Indicador: Número de brigadas médicas realizadas / Número de personas atendidas.

1.4.1.2. Realizar campañas de vacunación universal en coordinación con Secretaría de Salud garantizando cobertura en menores de edad y adultos mayores.

Indicador: Porcentaje de cobertura de vacunación / Número de dosis aplicadas

1.4.1.3. Implementar programa de detección oportuna de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, entre otras) mediante jornadas de salud.

Indicador: Número de jornadas de detección realizadas / porcentaje de personas atendidas.

1.4.1.4. Desarrollar campañas de salud reproductiva, planificación familiar y prevención de embarazos adolescentes.

Indicador: Número de campañas realizadas / Tasa de embarazos adolescentes (reducción porcentual).

1.4.1.5 Fortalecer la operación del dispensario médico municipal garantizando servicios básicos de salud, medicamentos esenciales y personal médico calificado para comunidades con acceso limitado.

Indicador: Número de servicios con medicamentos disponibles/ número total de servicios realizados.

1.4.1.6. Administrar y controlar los ingresos generados por servicios de salud y rastro municipal mediante registro transparente y reportes financieros periódicos.

Indicador: Porcentaje de ingresos propios recaudados y entregados oportunamente a Tesorería Municipal con registros actualizados.

1.4.1.7. Garantizar atención primaria de salud en la Clínica 1 mediante la optimización de recursos humanos, materiales y programas de medicina preventiva.

Indicador: Número de consultas de medicina preventiva realizadas y porcentaje de cobertura poblacional en la zona de influencia.

1.4.1.8. Reforzar la capacidad de atención médica en comunidades rurales a través de la Clínica 6 de Enero con personal calificado y servicios permanentes.

Indicador: Número de habitantes rurales atendidos mensualmente y porcentaje de pacientes referidos oportunamente a hospitales.

1.4.1.9. Establecer coordinación permanente con centros de salud estatales y federales para garantizar sistema efectivo de referencia y contrarreferencia de pacientes.

Indicador: Número de convenios de colaboración activos y porcentaje de pacientes referidos con seguimiento exitoso.

1.4.1.10. Operar el rastro municipal con apego a normas oficiales de sanidad garantizando condiciones higiénicas óptimas y carne de calidad para consumo humano.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de inspecciones sanitarias y número de cabezas de ganado sacrificadas conforme a normatividad.

1.4.1.11. Supervisar el manejo transparente de medicamentos, insumos médicos y operación de instalaciones de salud conforme a normatividad sanitaria vigente.

Indicador: Porcentaje de personal médico con certificación vigente y número de auditorías realizadas sin observaciones pendientes.

Estrategia 1.4.2: Promover estilos de vida saludable y prevención de enfermedades

Líneas de acción:

1.4.2.1. Realizar talleres de educación para la salud sobre nutrición, actividad física, prevención de adicciones y salud mental.

Indicador: Número de talleres impartidos / Número de personas capacitadas

1.4.2.2. Implementar programa de salud bucal con jornadas de odontología preventiva en escuelas y comunidades.

Indicador: Número de estudiantes atendidos / Número de tratamientos preventivos realizados.

1.4.2.3. Coordinar con clínicas del IMSS, ISSSTE y Centros de Salud la referencia de pacientes y seguimiento de casos.

Indicador: Número de convenios de colaboración vigentes / Número de pacientes referenciados.

Estrategia 1.5.1: Promover inclusión plena de personas con discapacidad

Líneas de acción:

1.5.1.1. Gestionar la adquisición y entrega de aparatos funcionales (sillas de ruedas, andaderas, bastones, aparatos auditivos, prótesis) a personas con discapacidad de escasos recursos.

Indicador: Número de personas que solicitaron el apoyo /aparatos funcionales entregados / Número de personas beneficiadas.

1.5.1.2. Implementar programa de terapias de rehabilitación física, ocupacional y de lenguaje en coordinación con instituciones especializadas.

Indicador:Número de personas que recibieron terapias / Número total de personas identificadas con necesidad de rehabilitación).

1.5.1.3. Administrar el padrón de beneficiarios con discapacidad y coordinar la entrega mensual del apoyo económico Beca 300 con documentación comprobatoria adecuada.

Indicador: Porcentaje de beneficiarios del padrón que reciben oportunamente su apoyo económico mensual con documentación completa.

1.5.1.4. Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para facilitar acceso a servicios especializados y promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Indicador: Número de convenios activos y cantidad de personas con discapacidad vinculadas a servicios médicos, terapéuticos o empleos formales.

1.5.1.5. Implementar campañas de sensibilización y detección temprana del Trastorno del Espectro Autista (TEA) con talleres para familias, docentes y personal educativo, y brindar atención psicológica y valoración.

Indicador: Número de personas capacitadas en detección temprana de TEA y cantidad de niños diagnosticados oportunamente con atención integral, terapias y valoraciones realizadas.

1.5.1.6. Facilitar la afiliación de personas con discapacidad a programas federales de Bienestar, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad afiliadas a la Pensión para Personas con Discapacidad del programa federal de Bienestar.

Estrategia 1.5.2: Mejorar calidad de vida de adultos mayores

Líneas de acción:

1.5.2.1. Promover la inserción laboral de adultos mayores mediante bolsa de trabajo especializada, convenios empresariales, ferias de empleo y programas de autoempleo que dignifiquen su experiencia.

Indicador: Número de adultos mayores colocados en empleos formales o autoempleos y cantidad de convenios empresariales vigentes para inclusión laboral.

1.5.2.2. Atender a adultos mayores en situación de vulnerabilidad mediante apoyos alimentarios, de movilidad y canalización a servicios especializados ante casos de abandono o exclusión.

Indicador: Número de adultos mayores en riesgo social atendidos con apoyos básicos y porcentaje de casos canalizados efectivamente a servicios especializados.

1.5.2.3. Implementar programa de visitas domiciliarias a adultos mayores en condición de vulnerabilidad extrema.

Indicador: Número de visitas domiciliarias realizadas / Número de casos que requieren atención.

1.5.2.4. Gestionar apoyos económicos, despensas y medicamentos para adultos mayores en situación de pobreza extrema.

Indicador: Número de adultos mayores beneficiados / Monto total de personas que requieren atención.

1.5.2.5. Facilitar el acceso de adultos mayores a la Pensión para el Bienestar mediante difusión de requisitos, apoyo en registro, seguimiento de trámites y resolución de problemas administrativos.

Indicador: Número de adultos mayores apoyados para la afiliación para la Pensión del Bienestar / porcentaje de trámites gestionados exitosamente.

1.5.2.6. Proteger los derechos de adultos mayores mediante orientación jurídica gratuita, promoción de cultura testamentaria y atención a casos de abandono, maltrato o conflictos patrimoniales.

Indicador: Número de adultos mayores que reciben asesoría jurídica y cantidad de casos de maltrato o abandono atendidos con seguimiento legal.

1.5.2.7. Promover el envejecimiento activo mediante programas de alfabetización, talleres de formación digital, educación básica e inclusión digital para adultos mayores.

Indicador: Número de adultos mayores participantes en programas educativos y porcentaje que mejora sus competencias digitales o de alfabetización.

Estrategia 1.6.1: Impulsar desarrollo integral de jóvenes mediante educación, empleo y prevención

Líneas de acción:

1.6.1.1. Organizar ferias del empleo juvenil trimestrales vinculando jóvenes con empresas y opciones de primer empleo.

Indicador: Número de ferias realizadas / Número de jóvenes colocados en empleos

1.6.1.2. Impulsar el acceso y continuidad educativa de jóvenes mediante gestión de becas, asesoría vocacional, ferias educativas y vinculación con universidades e instituciones de capacitación técnica.

Indicador: Número de jóvenes beneficiados con becas o programas educativos y porcentaje que continúa estudios superiores o capacitación técnica.

1.6.1.3. Realizar talleres de prevención de adicciones, violencia en el noviazgo y embarazos adolescentes con metodología participativa.

Indicador: Número de talleres realizados / Número de talleres programados

1.6.1.4. Promover el desarrollo integral de jóvenes mediante la organización de torneos deportivos, coordinación de actividades físicas y vinculación con clubes y escuelas deportivas.

Indicador: Número de jóvenes participantes en torneos y actividades deportivas organizadas por el municipio anualmente.

1.6.1.5. Implementar programas de salud preventiva para jóvenes mediante pláticas de salud sexual, prevención de adicciones, jornadas médicas y asesoría psicológica con canalización oportuna.

Indicador: Número de jóvenes atendidos en programas de salud preventiva y porcentaje de casos canalizados efectivamente a servicios especializados.

1.6.1.6. Facilitar el acceso de jóvenes a programas federales y estatales de bienestar mediante orientación, apoyo en registros, actualización de padrones y acompañamiento en trámites.

Indicador: Número de jóvenes afiliados a programas de bienestar gubernamentales y porcentaje que accede efectivamente a los apoyos gestionados.

1.6.1.7. Organizar eventos culturales, concursos, festivales y actividades artísticas para jóvenes mediante alianzas con instituciones culturales que impulsen el talento y fortalezcan la identidad local.

Indicador: Número de eventos culturales realizados anualmente y cantidad de jóvenes participantes en actividades artísticas y concursos.

Estrategia 1.6.2: Fomentar participación juvenil y liderazgo ciudadano

Líneas de acción:

1.6.2.1. Crear consejos juveniles municipales para participación en diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a juventud.

Indicador: Número de consejos juveniles / Número de políticas públicas dirigidas a juventud.

1.6.2.2. Fortalecer el ecosistema emprendedor juvenil mediante capacitación en emprendimiento, ferias, concursos, acompañamiento en planes de negocio y vinculación con incubadoras y fuentes de financiamiento.

Indicador: Número de jóvenes capacitados en emprendimiento y cantidad de proyectos emprendedores apoyados con vinculación empresarial o financiamiento.

Estrategia 1.7.1: Fortalecer educación municipal y reducir rezago educativo

Líneas de acción:

1.7.1.1. Operar el programa de preparatoria abierta para jóvenes y adultos facilitando la culminación de estudios de nivel medio superior con horarios flexibles, asesorías académicas y certificación oficial.

Indicador: Número de estudiantes inscritos en preparatoria abierta y porcentaje que obtiene certificado de bachillerato con validez oficial de la SEP.

1.7.1.2. Otorgar becas de permanencia escolar a estudiantes de familias vulnerables en niveles básico.

Indicador: Número de becas otorgadas / Tasa de permanencia escolar de beneficiarios.

1.7.1.3. Coordinar con Obras Públicas el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de escuelas públicas municipales.

Indicador: Número de escuelas rehabilitadas / total de solicitudes recibidas

1.7.1.4. Fortalecer la gestión educativa mediante coordinación con instituciones públicas y privadas, vinculación con programas estatales y federales, y promoción de la participación de padres de familia.

Indicador: Número de instituciones educativas vinculadas a programas estatales o federales y cantidad de padres de familia participantes en actividades educativas.

1.7.1.5. Promover la identidad nacional y valores cívicos mediante la organización de ceremonias, actos conmemorativos, desfiles y eventos patrióticos con participación escolar y comunitaria.

Indicador: Número de eventos cívicos y ceremonias conmemorativas realizadas anualmente con participación de instituciones educativas del municipio.

1.7.1.6. Coordinar programas educativos municipales que promuevan acceso, equidad y calidad educativa mediante estrategias innovadoras y facilitación de recursos didácticos y tecnológicos.

Indicador: Número de escuelas beneficiadas con recursos didácticos o tecnológicos y cantidad de estrategias educativas innovadoras implementadas.

Estrategia 1.7.2: Promover identidad cultural y acceso al arte

Líneas de acción:

1.7.2.1. Operar bibliotecas públicas municipales con horarios amplios, acervo actualizado y servicios de préstamo domiciliario.

Indicador: Número de visitantes anuales a bibliotecas / Visitantes, préstamos, usuarios frecuentes

1.7.2.2. Fortalecer bibliotecas públicas municipales mediante programas de fomento a la lectura, talleres culturales, ciclos de cine, clubes de lectura, eventos literarios y vinculación con instituciones educativas para cultura y aprendizaje.

Indicador: Número de actividades culturales realizadas en bibliotecas mensualmente / Número de actividades programadas mensualmente.

1.7.2.3. Organizar festivales y aniversarios en ejidos celebrando historia local con eventos culturales, concursos y expresiones artísticas.

Indicador: Número de festivales realizados / Número de participantes en eventos culturales

1.7.2.4. Operar escuela de música municipal con clases gratuitas de solfeo, instrumentos, canto y conformación de agrupaciones.

Indicador: Número de estudiantes inscritos / Número de agrupaciones musicales conformadas

Estrategia 1.8.1: Facilitar acceso a vivienda digna y mejoramiento habitacional

Líneas de acción:

1.8.1.1. Implementar programa "Piso Firme" sustituyendo pisos de tierra por concreto en viviendas de familias vulnerables.

Indicador: Número de viviendas con piso firme / Metros cuadrados de piso construidos

1.8.1.2. Operar programa de techos dignos con materiales de construcción para familias con láminas en mal estado.

Indicador: Número de techos rehabilitados / Inversión total en programa

1.8.1.3. Coordinar con INFONAVIT, FOVISSSTE y organismos estatales acceso de trabajadores a créditos hipotecarios.

Indicador: Número de familias asesoradas / Número de créditos hipotecarios gestionados

1.8.1.4. Implementar programa de regularización de predios en colonias irregulares facilitando certeza jurídica patrimonial.

Indicador: Número de predios regularizados / Porcentaje de colonias irregulares con proceso de regularización

1.8.1.5. Construir viviendas nuevas para familias en situación de vulnerabilidad mediante estudios socioeconómicos, diseño de proyectos técnicos, ejecución supervisada con materiales duraderos y validación comunitaria.

Indicador: Número de viviendas nuevas construidas anualmente y porcentaje de familias beneficiarias que mejoran sus condiciones de habitabilidad según evaluación de impacto.

1.8.1.6. Ejecutar ampliaciones y mejoras en viviendas precarias mediante proyectos ejecutivos técnicos, supervisión de calidad de obra y participación familiar en el proceso constructivo.

Indicador: Número de viviendas beneficiadas con ampliaciones o mejoras estructurales y porcentaje de obras ejecutadas conforme a normas técnicas de construcción.

1.8.1.7. Facilitar la regularización de predios y certeza jurídica patrimonial mediante coordinación permanente con COESVI, gestión de escrituración y participación en proyectos habitacionales estatales.

Indicador: Número de familias beneficiadas con regularización de predios o escrituración y cantidad de gestiones exitosas realizadas ante COESVI.

Estrategia 1.9.1: Mejorar conectividad y accesibilidad urbana

Líneas de acción:

1.9.1.1. Ejecutar proyectos de pavimentación de vialidades prioritarias con criterios técnicos y sociales, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo de pavimentos existentes.

Indicador: Vialidades pavimentadas o rehabilitadas anualmente / total de calles programadas para mantenimiento preventivo realizado.

1.9.1.2. Ejecutar programa de pavimentación de calles en colonias con rezago priorizando conectividad y accesibilidad.

Indicador: Kilómetros de calles pavimentadas / Número de colonias beneficiadas

1.9.1.3. Construir y rehabilitar banquetas con rampas de accesibilidad universal cumpliendo normativa vigente.

Indicador: Kilómetros de banquetas construidas/rehabilitadas / Porcentaje de cumplimiento de normativa de accesibilidad

1.9.1.4. Garantizar cobertura de alumbrado público con tecnología LED realizando mantenimiento preventivo y correctivo ágil.

Indicador: Porcentaje de cobertura de alumbrado público / Tiempo promedio de respuesta a reportes.

Estrategia 1.9.2: Garantizar servicios públicos de calidad

Líneas de acción:

1.9.2.1. Operar sistema de recolección de basura domiciliaria con cobertura universal, rutas definidas y horarios establecidos.

Indicador: Porcentaje de cobertura del servicio / Toneladas de residuos recolectados mensualmente.

1.9.2.2. Operar el relleno sanitario conforme a normatividad ambiental mediante técnicas de confinamiento adecuadas, control de emisiones y protección de mantos acuíferos, monitoreo de pozos de absorción y protección del acuífero principal región laguna.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de normatividad NOM-083-SEMARNAT en operación del relleno, toneladas de residuos confinados correctamente, y resultados de monitoreos trimestrales de calidad de agua subterránea sin contaminación.

1.9.2.3. Planificar y gestionar la construcción de un nuevo relleno sanitario regional mediante estudios de impacto ambiental, selección de sitio conforme a normatividad, diseño de ingeniería certificado, gestión de recursos ante instancias federales y estatales.

Indicador: Avance porcentual en las etapas del proyecto (estudios, permisos, diseño, construcción) y monto de recursos gestionados para infraestructura del nuevo relleno sanitario.

1.9.2.4. Implementar programa de limpieza de espacios públicos, calles principales, plazas, parques y áreas verdes municipales.

Indicador: Número de jornadas de limpieza realizadas / Porcentaje de espacios públicos en condiciones óptimas.

1.9.2.5. Mantener plazas, parques y jardines públicos mediante poda de árboles, corte de pasto, riego y atención oportuna a reportes ciudadanos sobre deterioro.

Indicador: Número de áreas verdes con mantenimiento preventivo realizado y porcentaje de reportes ciudadanos atendidos dentro del tiempo establecido de parques mantenidos / Metros cuadrados de áreas verdes rehabilitadas.

1.9.2.6. Ejecutar programas de reforestación en espacios públicos con participación comunitaria para incrementar áreas verdes, reducir temperatura ambiental y promover sustentabilidad.

Indicador: Número de árboles plantados anualmente y porcentaje de supervivencia de especies plantadas en jornadas de reforestación.

1.9.2.7. Garantizar iluminación adecuada en vías públicas mediante mantenimiento y reparación de luminarias, optimización energética con tecnología LED y atención oportuna a reportes ciudadanos.

Indicador: Porcentaje de luminarias en funcionamiento y número de reportes ciudadanos atendidos dentro del tiempo establecido.

1.9.2.8. Ampliar la red de alumbrado público en zonas prioritarias y comunidades rurales con rezago mediante proyectos estratégicos coordinados con CFE.

Indicador: Número de nuevas luminarias instaladas en zonas prioritarias y porcentaje de comunidades rurales beneficiadas con ampliación de red.

1.9.2.9. Realizar mantenimiento integral de instalaciones municipales en plomería, electricidad, pintura y herrería con respuesta oportuna a reportes de desperfectos.

Indicador: Número de edificios municipales con mantenimiento realizado y porcentaje de reportes de desperfectos atendidos dentro del tiempo establecido.

1.9.2.10. Mantener cementerios municipales en condiciones higiénicas y ordenadas cumpliendo normas sanitarias en inhumaciones, exhumaciones y registro de defunciones.

Indicador: Porcentaje de inhumaciones y exhumaciones realizadas conforme a normatividad sanitaria y número de cementerios con mantenimiento preventivo aplicado.

1.9.2.11. Operar maquinaria pesada para retiro de escombros, rehabilitación de calles de terracería, atención de emergencias pluviales y apoyo logístico a otras direcciones.

Indicador: Kilómetros de calles de terracería rehabilitadas y número de servicios de emergencia o apoyo logístico realizados con maquinaria pesada.

1.9.2.12. Mantener señalética vial, camellones y jardineras en vialidades principales coordinando con Tránsito la pintura de rayas y señales para movilidad segura.

Indicador: Kilómetros de vialidades con señalética y señalamiento en buen estado y número de camellones con mantenimiento preventivo realizado.

1.9.2.13. Realizar programa de bacheo preventivo y correctivo en zonas críticas mediante supervisión de calidad de materiales y registro de áreas atendidas.

Indicador: Número de baches reparados mensualmente y porcentaje de vialidades críticas atendidas con bacheo profundo o superficial.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 1

Indicadores de Impacto:

- Reducción del porcentaje de población en situación de pobreza
- Incremento en el Índice de Desarrollo Humano Municipal
- Reducción de la tasa de violencia contra las mujeres
- Mejora en la calidad de vida percibida por la ciudadanía

Indicadores de Resultado:

- Número total de personas beneficiadas con programas sociales
- Porcentaje de cobertura de servicios básicos en el municipio
- Tasa de deserción escolar reducida
- Número de espacios públicos rehabilitados

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de cumplimiento de metas anuales por dirección
- Presupuesto ejercido en programas sociales
- Nivel de satisfacción ciudadana con servicios municipales.

EJE 2. LERDO ATRACTIVO A LA INVERSIÓN

OBJETIVO GENERAL

Impulsar crecimiento económico mediante atracción de inversiones, apoyo a emprendedores, fortalecimiento empresarial, simplificación administrativa, desarrollo de infraestructura productiva, fortalecimiento de coordinación metropolitana mediante participación del IMPLAN y promoción turística que generen oportunidades de empleo y desarrollo.

GABINETE FUNCIONAL

Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Obras Públicas
Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Turismo
Dirección de Catastro	Secretaría del Ayuntamiento

Estrategia 2.1.1: Impulsar emprendimiento, fortalecimiento empresarial y vinculación metropolitana

Líneas de acción:

2.1.1.1. Realizar auditorías internas a programas de desarrollo económico verificando cumplimiento de objetivos, seguimiento a metas y aplicación transparente de recursos y apoyos.

Indicador: Número de auditorías internas realizadas trimestralmente y porcentaje de programas económicos que cumplen metas establecidas sin observaciones.

2.1.1.2. Desarrollar programa anual de capacitación empresarial y asesoría personalizada en gestión financiera, formalización de negocios y uso de herramientas tecnológicas.

Indicador: Número de emprendedores capacitados anualmente y porcentaje de negocios capacitados que mejoran sus indicadores de gestión según seguimiento.

2.1.1.3. Operar programa de incubación de empresas con asesoría técnica, capacitación y acompañamiento a nuevos negocios.

Indicador: Número de empresas incubadas / Tasa de supervivencia empresarial a 2 años.

2.1.1.4. Diseñar corredores comerciales estratégicos y rehabilitar mercados municipales coordinando ordenamiento del comercio informal y mejora de infraestructura comercial.

Indicador: Número de corredores comerciales desarrollados y mercados rehabilitados, y cantidad de comerciantes informales reubicados a espacios formales.

2.1.1.5. Coordinar con instituciones financieras acceso a créditos, microcréditos y capital semilla para emprendedores.

Indicador: Número de créditos gestionados / Monto total de financiamiento canalizado.

2.1.1.6. Establecer mecanismos permanentes de comunicación y coordinación metropolitana para diseño y ejecución de una agenda común en materia económica, cultural, de infraestructura, movilidad y desarrollo social.

Indicador: Número de sesiones realizadas en coordinación metropolitana / cantidad de convenios de colaboración metropolitana firmados y en operación.

Estrategia 2.1.2: Vincular oferta y demanda laboral

Líneas de acción:

2.1.2.1. Operar bolsa de trabajo municipal mediante ferias de empleo, convenios con empresas, orientación vocacional y plataforma digital actualizada.

Indicador: Número de personas colocadas exitosamente en empleos formales / cantidad de empresas vinculadas activamente a la bolsa municipal.

2.1.2.2. Atraer inversión privada mediante paquete de incentivos fiscales, simplificación de trámites y promoción de Lerdo como municipio pro-empresarial.

Indicador: Monto de inversión privada captada anualmente y número de nuevas empresas establecidas en el municipio con apoyo de la dirección.

2.1.2.3. Fortalecer tianguis y mercados municipales mejorando infraestructura, organización y promoción de comercio local.

Indicador: Número de comerciantes beneficiados / Incremento porcentual en ventas de comerciantes.

2.1.2.4. Promover asociatividad empresarial mediante foros de diálogo, cooperativas, alianzas público-privadas y redes de colaboración sectorial.

Indicador: Número de asociaciones o cooperativas creadas y cantidad de alianzas público-privadas formalizadas con proyectos en operación.

2.1.2.5. Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como ventanilla única municipal simplificando y digitalizando trámites de apertura de negocios.

Indicador: Tiempo promedio de respuesta en trámites de apertura de empresas y porcentaje de trámites resueltos dentro del plazo establecido por SARE.

2.1.2.6. Apoyar proyectos productivos mediante gestión de recursos estatales y federales.

Indicador: Número de proyectos productivos apoyados / Monto de recursos gestionados.

2.1.2.7. Diseñar y otorgar programas de apoyo económico a emprendedores con criterios transparentes, reglas de operación claras y evaluación de impacto.

Indicador: Número de emprendedores beneficiados con apoyos económicos y porcentaje de empresas apoyadas que continúan operando después de un año.

2.1.2.8. Administrar los ingresos generados por licencias de funcionamiento, permisos y derechos mediante registro transparente y reportes mensuales a Tesorería.

Indicador: Monto de ingresos por desarrollo económico recaudados y entregados oportunamente a Tesorería con registros actualizados.

2.1.2.9. Supervisar la operación diaria de mercados municipales garantizando limpieza, seguridad, asignación transparente de locales y cumplimiento del reglamento interno.

Indicador: Porcentaje de mercados municipales con supervisión semanal realizada y nivel de satisfacción de locatarios y usuarios según encuestas.

Estrategia 2.2.1: Planificar crecimiento urbano sustentable

Líneas de acción:

2.2.1.1. Actualizar Plan de Desarrollo Urbano Municipal estableciendo zonificación, densidades y ordenamiento territorial.

Indicador: Plan de Desarrollo Urbano actualizado / Porcentaje de cumplimiento de zonificación

2.2.1.2. Supervisar construcciones en proceso mediante inspecciones periódicas verificando cumplimiento de reglamentos, seguridad estructural y mantenimiento de sistema digital actualizado de permisos.

Indicador: Número de inspecciones realizadas mensualmente y porcentaje de construcciones en proceso que cumplen con reglamentos de construcción vigentes.

2.2.1.3. Ejecutar notificaciones urbanísticas con apego a derecho mediante citatorios, cédulas y actas administrativas fundadas, manteniendo expedientes completos y ordenados.

Indicador: Número de notificaciones urbanísticas ejecutadas conforme a normatividad y porcentaje de actas administrativas sustentadas legalmente sin impugnaciones procedentes.

2.2.1.4. Promover desarrollo urbano sustentable mediante ordenamiento ecológico territorial, criterios de uso sustentable del suelo y monitoreo de impacto ambiental de proyectos urbanísticos.

Indicador: Número de proyectos urbanísticos evaluados con criterios ambientales y porcentaje del territorio municipal con ordenamiento ecológico implementado.

2.2.1.5. Expedir licencias de construcción supervisando cumplimiento de reglamentos de construcción y uso de suelo.

Indicador: Número de licencias expedidas / Tiempo promedio de trámite

2.2.1.6. Regular imagen urbana mediante permisos de anuncios, nomenclatura y control de giros comerciales.

Indicador: Número de permisos expedidos / Porcentaje de anuncios regulados

2.2.1.7. Promover desarrollo de fraccionamientos habitacionales y comerciales con infraestructura urbana completa.

Indicador: Número de fraccionamientos autorizados / Superficie urbanizada

Estrategia 2.3.1: Fortalecer recaudación y servicios catastrales

Líneas de acción:

2.3.1.1. Actualizar cartografía catastral mediante levantamientos topográficos, ortofotos y sistemas de información geográfica.

Indicador: Porcentaje de cartografía actualizada / Número de predios georreferenciados.

2.3.1.2. Operar ventanilla catastral atendiendo solicitudes, expidiendo certificados y constancias, registrando altas y cambios de propietario, y manteniendo cartografía digital actualizada.

Indicador: Número de trámites catastrales atendidos mensualmente y porcentaje de certificados expedidos dentro del tiempo establecido con datos actualizados.

2.3.1.3. Agilizar trámites de traslados de dominio, subdivisiones, fusiones y certificaciones prediales.

Indicador: Tiempo promedio de trámite / Nivel de satisfacción de usuarios.

2.3.1.4. Proporcionar asesoría jurídica especializada en legislación catastral mediante dictámenes en casos complejos, mediación en controversias y representación municipal en litigios relacionados.

Indicador: Número de dictámenes jurídicos emitidos y porcentaje de controversias resueltas mediante mediación sin llegar a juicio.

2.3.1.5. Desarrollar sistema de vigilancia catastral mediante inspecciones de campo, detección temprana de invasiones y coordinación con COESVI para regularización de asentamientos.

Indicador: Número de inspecciones catastrales realizadas y cantidad de predios irregulares detectados con expedientes integrados para regularización o recuperación.

2.3.1.6. Administrar ingresos catastrales mediante control de cajas, cortes diarios, reportes mensuales transparentes y coordinación con Tesorería para entrega oportuna de recursos.

Indicador: Monto de ingresos por servicios catastrales recaudados y entregados oportunamente a Tesorería con registros conciliados sin diferencias.

Estrategia 2.4.1: Posicionar a Lerdo como destino turístico regional

Líneas de acción:

2.4.1.1. Promover el turismo local mediante el programa “Tu Fin de Semana en Lerdo” organizando visitas guiadas, actividades promocionales y experiencias que destaquen el patrimonio cultural, histórico y natural del municipio.

Indicador: Número de visitantes participantes en el programa mensualmente y porcentaje de satisfacción de visitantes según encuestas aplicadas.

2.4.1.2. Potenciar corredores gastronómicos mediante eventos temáticos, ferias de productos locales y apoyo en trámites de apertura de negocios para crear marca gastronómica de Lerdo.

Indicador: Número de eventos gastronómicos realizados anualmente y cantidad de negocios gastronómicos nuevos apoyados en su apertura o formalización.

2.4.1.3. Desarrollar infraestructura turística mediante estudios de mercado, diseño arquitectónico con identidad local y coordinación de construcción de espacios turísticos y comerciales.

Indicador: Número de proyectos de infraestructura turística ejecutados y cantidad de espacios turísticos o comerciales habilitados para operación.

2.4.1.4. Diseñar campañas de promoción turística en medios digitales y tradicionales mediante convenios con sector turístico, participación en ferias y vinculación con influencers especializados.

Indicador: Número de campañas de promoción turística ejecutadas y porcentaje de incremento en afluencia de visitantes documentado mediante indicadores.

2.4.1.5. Integrar al municipio en rutas turísticas estatales mediante coordinación con dependencias, alimentación de bases de datos oficiales, documentación de atractivos y participación en reuniones regionales.

Indicador: Número de rutas o paquetes turísticos estatales en los que Lerdo está incluido y cantidad de convenios de colaboración turística formalizados con instancias estatales.

2.4.1.6. Capacitar a prestadores de servicios turísticos (restauranteros, hoteleros, guías) en calidad y atención al turista.

Indicador: Número de prestadores capacitados / Nivel de satisfacción de turistas

2.4.1.7. Organizar eventos turísticos (festivales, muestras gastronómicas, recorridos) atrayendo visitantes a Lerdo.

Indicador: Número de eventos turísticos realizados / Derrama económica generada

2.4.1.8. Mejorar señalización turística con directrices a atractivos, mapas informativos y módulos de información.

Indicador: Número de señaléticas instaladas / Porcentaje de atractivos señalizados

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 2

Indicadores de Impacto:

- Incremento del PIB municipal
- Reducción de la tasa de desempleo
- Incremento en la recaudación municipal
- Incremento en la llegada de turistas

Indicadores de Resultado:

- Número de empleos generados
- Número de nuevas empresas establecidas
- Inversión privada atraída
- Derrama económica por turismo

Indicadores de Gestión:

- Número de emprendedores capacitados
- Tiempo promedio de trámites empresariales
- Número de empresas incubadas
- Inversión en infraestructura turística.

EJE 3. LERDO ACTIVO, SALUDABLE Y SEGURO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la seguridad pública y el bienestar comunitario a través de la promoción de la cultura física, la salud preventiva, la convivencia pacífica y estrategias efectivas de prevención del delito, garantizando entornos seguros que propicien el desarrollo integral de las familias lerdenses.

GABINETE FUNCIONAL

Dirección de Deportes	Dirección de Prevención Social
Dirección de Arte y Cultura	Dirección de Protección Civil
Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Salud

Estrategia 3.1.1: Promover cultura física y deporte para todas las edades

Líneas de acción:

3.1.1.1. Con “Lerdo Activo” se promueve la activación física en colonias urbanas mediante instructores que impartan clases deportivas, organicen torneos vecinales, interdomos, intercomunitarios y desarrollen programas de integración para jóvenes en riesgo.

Indicador: Número de participantes activos en programas deportivos urbanos y cantidad de jóvenes en riesgo integrados a actividades deportivas con seguimiento documentado.

3.1.1.2. Coordinar instructores deportivos en ejidos adaptando programas a realidades rurales, impartiendo clases en escuelas sin maestros de educación física y organizando torneos intercomunitarios, desarrollen programas de integración para jóvenes en riesgo.

Indicador: Número de comunidades rurales atendidas con clases deportivas regulares y cantidad de niños, niñas y adolescentes participantes en torneos intercomunitarios.

3.1.1.3. Desarrollar y mantener infraestructura deportiva mediante diagnóstico de necesidades, coordinación con Obras Públicas para construcción de espacios y mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones.

Indicador: Número de espacios deportivos construidos o rehabilitados anualmente y porcentaje de instalaciones deportivas con mantenimiento preventivo aplicado.

3.1.1.4. Administrar el complejo de La Deportiva garantizando uso óptimo de canchas, alberca y gimnasio mediante mantenimiento preventivo, organización de eventos masivos y oferta de clases diversificadas.

Indicador: Número de usuarios mensuales de La Deportiva y cantidad de eventos deportivos masivos organizados anualmente en las instalaciones.

Estrategia 3.1.2: Apoyar talento deportivo y alto rendimiento

Líneas de acción:

3.1.2.1. Otorgar apoyos integrales a atletas destacados con recursos para inscripciones, traslados, uniformes e implementos deportivos.

Indicador: Número de atletas apoyados / Monto total de apoyos otorgados

3.1.2.2. Gestionar recursos y apoyos para deportistas mediante torneos benéficos, gestión de becas estatales y federales, y facilitación de inscripciones y traslados para competencias.

Indicador: Monto de recursos gestionados para apoyo a deportistas y número de atletas beneficiados con becas, uniformes o traslados para competencias.

3.1.2.3. Realizar eventos deportivos masivos (carreras atléticas, ciclopaseos, caminatas) promoviendo activación familiar.

Indicador: Número de eventos masivos realizados / Número de participantes totales

Estrategia 3.2.1: Consolidar policía profesional y cercana a la ciudadanía

Líneas de acción:

3.2.1.1. Fortalecer capacidades del personal de seguridad mediante capacitación continua certificada, evaluación periódica de desempeño, reclutamiento con altos estándares y condiciones laborales dignas.

Indicador: Porcentaje de elementos policiales capacitados y certificados anualmente y promedio de calificación en evaluaciones de desempeño del personal.

3.2.1.2. Reducir accidentes de tránsito relacionados con alcohol mediante operativos de alcoholimetría en zonas y horarios de alto riesgo, promoviendo cultura de conductor designado.

Indicador: Número de operativos de alcoholimetría realizados mensualmente y porcentaje de reducción de accidentes relacionados con alcohol respecto al año anterior.

3.2.1.3 Consolidar la Policía Ambiental para prevenir, detectar y sancionar conductas que dañen medio ambiente, parques y espacios deportivos mediante coordinación con Dirección de Medio Ambiente.

Indicador: Número de operativos ambientales realizados y cantidad de sanciones aplicadas por delitos ambientales o daño a espacios públicos.

3.2.1.4. Operar el Centro de Comunicación y Videovigilancia C4 las 24 horas coordinando despacho de emergencias 911, monitoreo de videovigilancia y generación de inteligencia operativa.

Indicador: Porcentaje de llamadas de emergencia 911 atendidas dentro del tiempo establecido y tiempo promedio de respuesta de unidades despachadas desde C4.

3.2.1.5. Fortalecer capacitación policial continua en técnicas de investigación, derechos humanos, ética y uso legítimo de la fuerza.

Indicador: Número de cursos de capacitación impartidos / Porcentaje de elementos capacitados.

3.2.1.6. Equipar a elementos con uniformes, equipo táctico, comunicación y vehículos adecuados para desempeño profesional.

Indicador: Porcentaje de elementos con equipamiento completo / Inversión en equipamiento policial.

Estrategia 3.2.2: Fortalecer coordinación interinstitucional y tecnología

Líneas de acción:

3.2.2.1. Coordinar con corporaciones estatales y federales operativos contra delitos de alto impacto y delincuencia organizada.

Indicador: Número de operativos conjuntos realizados / Número de detenciones efectuadas

3.2.2.2. Establecer protocolos de atención rápida a emergencias y reportes ciudadanos con respuesta inmediata 24 horas.

Indicador: Tiempo promedio de respuesta a emergencias / Porcentaje de reportes atendidos

3.2.2.3. Modernizar y ampliar el parque vehicular de seguridad pública mediante adquisición de patrullas equipadas, unidades de emergencia, y vehículos especializados con mantenimiento preventivo programado.

Indicador: Número de patrullas nuevas adquiridas y en operación, y porcentaje de unidades del parque vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento.

Estrategia 3.3.1: Prevenir conductas de riesgo mediante programas comunitarios

Líneas de acción:

3.3.1.1. Desarrollar programas de prevención social del delito mediante estrategias comunitarias en colonias vulnerables, talleres educativos y atención a jóvenes en riesgo.

Indicador: Número de jóvenes atendidos en programas preventivos y porcentaje de reducción de incidencia delictiva en colonias donde se implementan programas comunitarios.

3.3.1.2. Desarrollar talleres de prevención de adicciones en escuelas utilizando metodologías participativas y testimonios de vida.

Indicador: Número de talleres impartidos / Número de talleres programados

3.3.1.3. Realizar talleres de cultura de la paz, resolución pacífica de conflictos y valores con familias, escuelas y comunidades.

Indicador: Número de talleres realizados / Número de talleres programados

3.3.1.4. Implementar programa "Colonias Seguras" conformando comités vecinales de prevención y redes de denuncia ciudadana.

Indicador: Número de comités conformados / Número de denuncias ciudadanas recibidas

3.3.1.5. Realizar talleres de cultura de la paz, resolución pacífica de conflictos y valores con familias, escuelas y comunidades.

Indicador: Número de talleres realizados / Número de personas capacitadas

3.3.1.4. Operar programa de detección temprana de jóvenes en riesgo canalizándolos a becas, deportes, arte y talleres de oficios.

Indicador: Número de jóvenes identificados / Porcentaje de jóvenes en riesgo reintegrados a actividades positivas

Estrategia 3.3.2: Recuperar espacios públicos para la convivencia

Líneas de acción:

3.3.2.1. Desarrollar programa de prevención del delito mediante iluminación de espacios, recuperación de áreas públicas y mejoramiento urbano.

Indicador: Número de espacios públicos recuperados / Reducción porcentual de incidencia delictiva en espacios intervenidos

3.3.2.2. Coordinar con Seguridad Pública operativos preventivos en zonas identificadas de mayor incidencia delictiva.

Indicador: Número de operativos preventivos realizados / Porcentaje de reducción de delitos en zonas focalizadas

Estrategia 3.4.1: Prevenir y atender emergencias con eficiencia

Líneas de acción:

3.4.1.1. Atender emergencias por incendios y realizar rescates en situaciones de riesgo mediante personal capacitado, equipo operativo óptimo e inspecciones preventivas de seguridad.

Indicador: Número de emergencias por incendio atendidas mensualmente y tiempo promedio de respuesta desde la llamada hasta la llegada al sitio.

3.4.1.2. Brindar atención médica prehospitalaria de emergencia mediante ambulancias equipadas, personal capacitado en protocolos certificados y coordinación efectiva con hospitales.

Indicador: Número de pacientes atendidos y trasladados mensualmente y porcentaje de pacientes estabilizados exitosamente antes del traslado hospitalario.

3.4.1.3. Realizar simulacros periódicos en escuelas, edificios públicos y empresas preparando a población ante emergencias.

Indicador: Número de simulacros realizados / Número de personas capacitadas en protocolos de emergencia.

3.4.1.4. Inspeccionar establecimientos públicos verificando cumplimiento de normas de protección civil mediante dictámenes técnicos y supervisión de medidas de seguridad.

Indicador: Número de inspecciones de protección civil realizadas mensualmente y porcentaje de establecimientos que cumplen con medidas de seguridad requeridas.

3.4.1.5. Operar albergue temporal para damnificados proveyendo refugio, alimento, atención psicológica y gestión de donaciones durante emergencias y desastres naturales.

Indicador: Número de personas atendidas en albergue durante emergencias y tiempo promedio de activación del albergue desde la declaración de emergencia.

3.4.1.6. Promover cultura de prevención mediante capacitación en escuelas y colonias, simulacros de evacuación periódicos y difusión de medidas de seguridad ante emergencias.

Indicador: Número de personas capacitadas en prevención de riesgos y cantidad de simulacros de evacuación realizados en edificios públicos y escuelas anualmente.

3.4.1.7. Operar centro de control de emergencias las 24 horas coordinando respuesta con corporaciones de auxilio, gestionando llamadas de emergencia y alertamientos a población.

Indicador: Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas dentro del tiempo establecido y número de alertamientos emitidos oportunamente ante riesgos inminentes.

3.4.1.8. Mantener equipos de rescate, suministros médicos y unidades operativas en óptimas condiciones mediante mantenimiento preventivo, gestión de inventarios y adquisición oportuna.

Indicador: Porcentaje de unidades operativas (ambulancias y unidades de bomberos) en condiciones óptimas de funcionamiento y disponibilidad de suministros críticos al 100%.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 3

Indicadores de Impacto:

- Reducción de la tasa de incidencia delictiva
- Incremento en la percepción de seguridad ciudadana
- Mejora en índices de salud y activación física
- Reducción de factores de riesgo en jóvenes

Indicadores de Resultado:

- Número de delitos denunciados (reducción porcentual)
- Número de personas activadas físicamente
- Número de jóvenes en programas de prevención
- Tiempo de respuesta promedio a emergencias

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de elementos policiales capacitados
- Cobertura de videovigilancia en el municipio
- Número de comités vecinales de seguridad activos
- Inversión en infraestructura de seguridad y deporte

EJE 4. LERDO MÁGICO, LIMPIO Y ORDENADO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar sustentabilidad ambiental, servicios públicos de calidad, gestión eficiente del agua, imagen urbana digna y desarrollo rural integral mediante políticas de conservación, infraestructura moderna y participación ciudadana.

GABINETE FUNCIONAL

Dirección de Medio Ambiente	Dirección de Tránsito y Vialidad
Dirección de Servicios Públicos	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAL)
Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Rural
Dirección de Obras Públicas	Enlaces de Villas

Estrategia 4.1.1: Conservar y restaurar ecosistemas mediante reforestación y educación ambiental

Líneas de acción:

4.1.1.1. Diseñar e implementar campañas de reciclaje, reforestación y educación ambiental mediante coordinación con escuelas, empresas y organización de jornadas comunitarias de limpieza.

Indicador: Número de campañas ejecutadas / Cantidad de árboles plantados en jornadas de reforestación / Número de campañas programadas

4.1.1.2. Crear y mantener vivero municipal produciendo especies nativas para reforestación y donación a ciudadanía.

Indicador: Número de plantas producidas / Número de plantas donadas

4.1.1.3. Realizar campañas de educación ambiental en escuelas sobre cuidado del agua, separación de residuos y sustentabilidad.

Indicador: Número de escuelas participantes / Número de estudiantes capacitados

4.1.1.4. Operar programa de reciclaje con centros de acopio incentivando separación y aprovechamiento de residuos.

Indicador: Toneladas de residuos reciclados / Número de centros de acopio operando

Estrategia 4.1.2: Promover sustentabilidad y reducción de contaminación

Líneas de acción:

4.1.2.1. Implementar programa de adopción de áreas verdes involucrando a empresas, escuelas y vecinos en mantenimiento.

Indicador: Número de áreas verdes adoptadas / Número de participantes en programa

4.1.2.2. Organizar jornadas de limpieza de arroyos, terrenos baldíos y espacios naturales con participación ciudadana.

Indicador: Número de jornadas realizadas / Toneladas de residuos recolectadas

4.1.2.3. Atender denuncias ciudadanas por afectaciones ambientales mediante aplicación de sanciones administrativas, acompañamiento legal y vinculación con PROFEPA, SEMARNAT y CONAGUA.

Indicador: Número de denuncias ambientales atendidas mensualmente y porcentaje de casos resueltos con aplicación de medidas correctivas o sanciones conforme a normatividad.

4.1.2.4. Implementar plan de manejo y restauración ecológica del Parque Las Auras promoviendo observación de aves, ecoturismo urbano y conservación de flora y fauna nativa.

Indicador: Número de brigadas de limpieza y vigilancia realizadas en el parque y cantidad de visitantes participantes en actividades de ecoturismo y conservación.

4.1.2.5. Ejecutar programas de rehabilitación ambiental del Parque Raymundo regulando actividades comerciales y recreativas mediante educación ambiental y señalización interpretativa.

Indicador: Número de actividades de educación ambiental realizadas en el parque y porcentaje de cobertura de señalización interpretativa instalada.

4.1.2.6. Colaborar con CONANP en la implementación del plan de manejo del ANP Cañón de Fernández supervisando actividades recreativas y controlando prácticas ilegales para preservar biodiversidad.

Indicador: Número de operativos de vigilancia coordinados con dependencias federales y cantidad de infracciones detectadas por actividades ilegales en el ANP.

4.1.2.7. Monitorear impacto de actividades recreativas en Presa Francisco Zarco mediante campañas de limpieza, coordinación con CONAGUA y reforestación en zonas de recarga.

Indicador: Número de campañas de limpieza realizadas en márgenes de la presa y hectáreas reforestadas en zonas de recarga hídrica anualmente.

4.1.2.8. Gestionar instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos mediante diagnósticos técnicos, capacitación de personal y promoción de eficiencia energética municipal.

Indicador: Número de edificios públicos con sistemas fotovoltaicos instalados y porcentaje de reducción en consumo de energía convencional en dependencias municipales.

4.1.2.9. Coadyuvar en actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial definiendo zonas de conservación, desarrollo urbano y criterios de uso sustentable del suelo.

Indicador: Porcentaje de avance en actualización del POET con participación ciudadana y número de zonificaciones ecológicas establecidas con criterios sustentables.

ORDEN VIAL Y MOVILIDAD SEGURA

Estrategia 4.2.1: Ordenar tránsito y mejorar seguridad vial

Líneas de acción:

4.2.1.1. Regular la circulación vehicular y peatonal mediante sistemas de gestión del tráfico basados en datos para optimizar flujos en zonas de alto tráfico y reducir tiempos de traslado.

Indicador: Porcentaje de reducción en tiempos promedio de traslado en zonas de alto tráfico y número de intersecciones con sistemas de gestión implementados.

4.2.1.2. Promover campañas permanentes de educación vial mediante talleres en escuelas, difusión en medios y acciones de concientización para conductores, ciclistas y peatones.

Indicador: Número de personas capacitadas en educación vial anualmente y porcentaje de reducción de accidentes viales en zonas con campañas implementadas.

4.2.1.3. Realizar operativos estratégicos de control con alcoholímetro para reducir accidentes fatales por conducción en estado de ebriedad en horarios y zonas críticas.

Indicador: Número de operativos de alcoholímetro realizados mensualmente y porcentaje de reducción de accidentes relacionados con alcohol respecto al año anterior.

4.2.1.4. Optimizar recursos operativos mediante análisis de condiciones de seguridad vial, coordinación eficiente de personal y equipos, y planificación de operativos en eventos masivos.

Indicador: Porcentaje de patrullas y motocicletas en condiciones operativas óptimas y número de eventos masivos con operativos de tránsito planificados exitosamente.

4.2.1.5. Administrar estacionamientos regulados (parquímetros) mediante rotación eficiente de espacios, tarifas transparentes y digitalización del sistema de cobro.

Indicador: Monto de ingresos generados por parquímetros entregados a Tesorería y porcentaje de espacios de estacionamiento con rotación efectiva en zonas reguladas.

4.2.1.6. Administrar el corralón municipal garantizando custodia eficaz de vehículos infraccionados las 24 horas, registros actualizados y procedimientos conforme a reglamento.

Indicador: Número de vehículos resguardados mensualmente y porcentaje de procedimientos de recepción y entrega realizados conforme a normatividad sin quejas.

4.2.1.7. Prevenir y atender accidentes viales mediante operativos preventivos, levantamiento técnico de hechos, dictámenes periciales y facilitación de procesos de conciliación.

Indicador: Número de accidentes viales atendidos con levantamiento técnico completo y porcentaje de casos resueltos mediante conciliación sin llegar a instancias judiciales.

4.2.1.8. Supervisar la aplicación del marco normativo de tránsito mediante coordinación de aspectos legales de infracciones, asesoría a elementos operativos y defensa de actuaciones ante autoridades.

Indicador: Número de procedimientos legales asesorados y porcentaje de actuaciones de tránsito sustentadas legalmente sin resoluciones desfavorables al municipio.

4.2.1.9. Administrar la recaudación de multas, infracciones y pagos de liberación de vehículos mediante control transparente, reportes financieros periódicos y entrega oportuna a Tesorería.

Indicador: Monto de ingresos por multas e infracciones recaudados y entregados oportunamente a Tesorería con registros conciliados sin diferencias.

4.2.1.10. Administrar el personal operativo y administrativo mediante procesos de reclutamiento, capacitación especializada, evaluación de desempeño y programas de bienestar laboral.

Indicador: Porcentaje de personal operativo capacitado anualmente en temas de tránsito y vialidad y promedio de calificación en evaluaciones de desempeño del personal.

Estrategia 4.3.1: Garantizar cobertura universal de agua potable y drenaje

Líneas de acción:

4.3.1.1. Implementar programa "Borrón y Cuenta Nueva" condonando recargos y actualizando padrón de usuarios.

Indicador: Número de usuarios regularizados / Incremento porcentual en recaudación

4.3.1.2. Administrar el personal de SAPAL mediante procesos de reclutamiento, capacitación continua, evaluación de desempeño, gestión de nómina y promoción de profesionalización del personal.

Indicador: Porcentaje de personal capacitado anualmente en temas especializados y promedio de calificación en evaluaciones de desempeño y clima laboral.

4.3.1.3. Supervisar la operación del sistema de drenaje mediante proyectos de ampliación, desazolve de redes, atención urgente a obstrucciones y mantenimiento de plantas de bombeo.

Indicador: Número de reportes de obstrucciones atendidos dentro del tiempo establecido y kilómetros de red de drenaje desazolvados anualmente.

4.3.1.4. Reducir pérdidas de agua mediante programas de detección de fugas, rehabilitación de redes, sectorización del sistema y optimización de presiones y caudales.

Indicador: Porcentaje de agua no contabilizada y número de fugas detectadas y reparadas mensualmente con reducción documentada de pérdidas.

4.3.1.5. Gestionar facturación y cobranza eficientemente mediante actualización del padrón de usuarios, lectura oportuna de medidores, convenios de pago y mejora en recaudación.

Indicador: Porcentaje de eficiencia en recaudación mensual y número de usuarios con padrón actualizado y medidor con lectura regular.

4.3.1.6. Garantizar suministro de agua de calidad mediante supervisión de sistemas de captación, operación eficiente de pozos, monitoreo continuo de calidad y optimización de distribución.

Indicador: Porcentaje de análisis de calidad del agua que cumplen con NOM-127-SSA1 y número de pozos operando con mantenimiento preventivo al día.

4.3.1.7. Ejecutar suspensiones y reconexiones del servicio conforme a reglamento mediante procedimientos legales apropiados, registro actualizado y coordinación con área comercial.

Indicador: Número de suspensiones realizadas mensualmente por falta de pago y porcentaje de reconexiones ejecutadas dentro de 24 horas tras regularización.

4.3.1.8. Supervisar servicios de agua en León Guzmán mediante coordinación de mantenimiento local, atención de reportes zonales y enlace efectivo con la comunidad.

Indicador: Número de reportes atendidos en León Guzmán dentro del tiempo establecido y porcentaje de satisfacción de usuarios del sector según encuestas.

4.3.1.9. Garantizar servicios de agua en Nazareno mediante supervisión de operación sectorial, atención a demandas comunitarias y gestión de infraestructura rural.

Indicador: Número de proyectos de mejoramiento ejecutados en Nazareno y porcentaje de cobertura del servicio de agua en la zona rural.

4.3.1.10. Asegurar agua de calidad en Villa Juárez mediante supervisión de mantenimiento sectorial, atención de emergencias locales y mejora de infraestructura rural.

Indicador: Número de emergencias atendidas en Villa Juárez dentro del tiempo establecido y cantidad de obras de mejoramiento de infraestructura ejecutadas.

4.3.1.11. Garantizar abastecimiento sostenible mediante supervisión de mantenimiento de pozos, operación óptima de equipos de bombeo y monitoreo de niveles de agua subterránea.

Indicador: Porcentaje de pozos con mantenimiento preventivo realizado y volumen promedio de agua extraída mensualmente con eficiencia energética optimizada.

4.3.1.12. Proteger el medio ambiente mediante operación de plantas de tratamiento, monitoreo de calidad de agua tratada y cumplimiento de normativas ambientales vigentes.

Indicador: Porcentaje de agua residual tratada que cumple con NOM-001-SEMARNAT y volumen de agua tratada mensualmente con disposición apropiada de lodos.

4.3.1.13. Implementar programa "Agua Saludable" garantizando calidad del agua potable mediante análisis bacteriológicos periódicos, cloración sistemática, monitoreo de parámetros fisicoquímicos en fuentes de abastecimiento y comunicación transparente de resultados a la población, con meta 90% cumplimiento mensual.

Indicador: Porcentaje de muestras de agua con parámetros que cumplen con la NOM-127-SSA1 / número de análisis de calidad realizados en diferentes puntos de la red de distribución.

4.3.1.14. Comercializar aguas grises para uso industrial, agrícola y de riego de áreas verdes mediante sistema de distribución especializado, tarifas diferenciadas, control de calidad conforme a normatividad y promoción de economía circular del agua.

Indicador: Volumen de metros cúbicos de agua tratada comercializada / ingresos generados por venta de aguas grises para usos no potables.

4.3.1.15. Administrar la recaudación mediante supervisión de cajas, control de ingresos diarios, gestión de convenios de pago y coordinación con instituciones bancarias.

Indicador: Monto mensual de ingresos recaudados y porcentaje de incremento en recaudación respecto al año anterior mediante facilidades de pago.

4.3.1.16. Brindar asesoría legal al organismo mediante elaboración de contratos, representación en juicios, gestión de cobranza judicial y defensa de intereses institucionales.

Indicador: Número de juicios de cobranza iniciados y porcentaje de resoluciones favorables al organismo en procedimientos legales.

4.3.1.17. Modernizar procesos mediante administración de sistemas informáticos de facturación, soporte técnico, implementación de mejoras tecnológicas y seguridad informática.

Indicador: Porcentaje de usuarios con facturación electrónica y número de mejoras tecnológicas implementadas en sistemas institucionales anualmente.

4.3.1.18. Garantizar sustentabilidad financiera mediante gestión de presupuesto, coordinación de adquisiciones, supervisión contable y optimización de recursos institucionales.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del presupuesto anual y nivel de calificación en auditorías externas sobre gestión financiera del organismo.

4.3.1.19. Ampliar cobertura de servicios mediante gestión de obras ciudadanas prioritarias, construcción de infraestructura por petición y coordinación con desarrolladores privados.

Indicador: Número de obras de ampliación de redes ejecutadas por demanda ciudadana y porcentaje de incremento en cobertura de servicios de agua y drenaje.

4.3.1.20. Garantizar operación transparente mediante auditorías internas, vigilancia del uso eficiente de recursos, promoción de rendición de cuentas y coordinación con auditoría estatal.

Indicador: Número de auditorías internas realizadas anualmente y porcentaje de observaciones de auditorías externas solventadas oportunamente.

4.3.1.21. Mejorar satisfacción ciudadana mediante atención de calidad a usuarios, seguimiento a quejas y sugerencias, registro de atención y resolución efectiva de problemas.

Indicador: Porcentaje de quejas y sugerencias atendidas dentro del tiempo establecido y nivel de satisfacción de usuarios según encuestas aplicadas.

4.3.1.22. Prevenir inundaciones mediante operación de unidades Vector, programación de recorridos preventivos, atención urgente a obstrucciones y apoyo en contingencias pluviales.

Indicador: Kilómetros de alcantarillado limpiado preventivamente y número de emergencias por inundación atendidas dentro del tiempo establecido.

4.3.1.23. Fortalecer relaciones laborales mediante comunicación directa con sindicato, facilitación de diálogo constructivo, mediación en conflictos y seguimiento a acuerdos bilaterales.

Indicador: Número de conflictos laborales mediados exitosamente sin llegar a paro y porcentaje de cumplimiento de acuerdos bilaterales establecidos.

4.3.1.24. Profesionalizar al personal mediante diseño de programas de capacitación especializada en temas hidráulicos, eléctricos, operación de plantas y adopción de nuevas tecnologías.

Indicador: Número de horas de capacitación impartidas anualmente y porcentaje de mejora en eficiencia operativa post-capacitación documentada con indicadores.

Estrategia 4.4.1: Fortalecer comunidades rurales con infraestructura y servicios

Líneas de acción:

4.4.1.1. Gestionar recursos de programas federales y estatales para el sector rural mediante elaboración de expedientes técnicos, asesoría a productores y seguimiento ante dependencias.

Indicador: Monto de recursos federales y estatales gestionados para el sector rural y número de productores beneficiados con programas agrícolas o ganaderos.

4.4.1.2. Promover la tecnificación del campo mediante proyectos productivos agrícolas y ganaderos con riego eficiente, maquinaria moderna, mejoramiento genético y prácticas sustentables.

Indicador: Número de proyectos productivos tecnificados implementados y cantidad de productores capacitados en prácticas agrícolas o ganaderas modernas.

4.4.1.3. Gestionar infraestructura rural prioritaria coordinando proyectos de caminos rurales, bordos de abrevadero, electrificación y agua potable con instancias correspondientes.

Indicador: Número de obras de infraestructura rural ejecutadas y cantidad de comunidades beneficiadas con mejora en servicios básicos o infraestructura productiva.

4.4.1.4. Fomentar la organización de productores en cooperativas y figuras asociativas mediante asesoría en constitución legal, capacitación y facilitación de acceso a financiamiento grupal.

Indicador: Número de cooperativas o asociaciones de productores constituidas legalmente y cantidad de productores organizados con acceso a programas colectivos.

4.4.1.5. Proporcionar asesoría técnica especializada mediante visitas de extensionistas, parcelas demostrativas, capacitación en buenas prácticas y vinculación con instituciones de investigación.

Indicador: Número de productores asesorados técnicamente y cantidad de parcelas demostrativas implementadas con transferencia tecnológica documentada

4.4.1.6. Mantener comunicación permanente con comisariados ejidales atendiendo peticiones específicas, coordinando proyectos productivos y facilitando trámites ante instancias agrarias.

Indicador: Número de ejidos atendidos con proyectos o gestiones realizadas y cantidad de reuniones de coordinación sostenidas con comisariados ejidales.

4.4.1.7. Promover prácticas sustentables de conservación de suelos y agua mediante agricultura orgánica, reforestación rural, tecnificación de riego y proyectos de energías renovables.

Indicador: Número de productores que implementan prácticas sustentables certificables y hectáreas beneficiadas con conservación de suelos o tecnificación de riego.

4.4.1.8. Coordinar campañas zoonosanitarias y fitosanitarias con SENASICA promoviendo inocuidad alimentaria, certificación de productos y cumplimiento de normas sanitarias oficiales.

Indicador: Número de productores participantes en campañas zoonosanitarias y cantidad de unidades de producción certificadas bajo normas oficiales de sanidad.

4.4.1.9. Impulsar proyectos productivos liderados por mujeres rurales facilitando capacitación en oficios, acceso a créditos específicos y empoderamiento económico mediante autonomía financiera.

Indicador: Número de mujeres rurales beneficiadas con proyectos productivos o capacitación y cantidad de grupos de trabajo femenino organizados con proyectos colectivos.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 4

Indicadores de Impacto:

- Mejora en índices de calidad ambiental
- Incremento en cobertura de servicios públicos
- Reducción de enfermedades transmitidas por vector
- Mejora en calidad de vida rural

Indicadores de Resultado:

- Porcentaje de cobertura de agua potable y drenaje
- Toneladas de residuos recolectadas y recicladas
- Hectáreas reforestadas
- Kilómetros de vialidad señalizada

Indicadores de Gestión:

- Tiempo de respuesta a reportes de servicios
- Presupuesto ejercido en infraestructura verde
- Número de proyectos rurales implementados
- Nivel de satisfacción con servicios públicos

EJE 5. LERDO CON GOBIERNO ABIERTO

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un modelo de gestión pública eficiente, transparente y participativo mediante modernización administrativa, fortalecimiento de las finanzas públicas, rendición de cuentas, comunicación efectiva y gobierno digital que genere confianza ciudadana.

GABINETE FUNCIONAL

Tesorería Municipal	Dirección de Comunicación
Contraloría Municipal	Dirección de Relaciones Públicas
Instituto Municipal de Planeación	Dirección de Atención Ciudadana
Secretaría del Ayuntamiento	Dirección Jurídica de Presidencia
Secretaría Técnica	Despacho Presidencial

Estrategia 5.1.1: Fortalecer recaudación y eficiencia fiscal

Líneas de acción:

5.1.1.1. Implementar sistema de control y seguimiento del personal municipal verificando expedientes completos, validando documentación, supervisando cumplimiento de horarios y realizando auditorías preventivas a nómina.

Indicador: Porcentaje de expedientes de personal completos y actualizados y número de auditorías preventivas a nómina realizadas sin observaciones críticas.

5.1.1.2. Supervisar las condiciones físicas e infraestructura del taller mecánico municipal verificando espacios adecuados, herramientas necesarias, medidas de seguridad y protocolos de trabajo técnico.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de medidas de seguridad laboral en el taller y número de supervisiones realizadas con verificación de condiciones óptimas de operación.

5.1.1.3. Realizar campañas de regularización fiscal con descuentos en recargos incentivando pago de adeudos.

Indicador: Número de contribuyentes regularizados / Monto de adeudos recuperados

5.1.1.4. Ejecutar levantamientos físicos de inventarios de mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos municipales actualizando registros, validando resguardos y fortaleciendo control patrimonial.

Indicador: Porcentaje de bienes municipales inventariados con resguardos documentales actualizados y número de dependencias con levantamiento físico realizado anualmente.

5.1.1.5. Revisar procesos de contratación pública validando cumplimiento de normatividad en licitaciones, supervisando obligaciones contractuales y verificando entregas conforme a especificaciones.

Indicador: Porcentaje de contrataciones públicas revisadas conforme a normatividad y número de contratos supervisados sin observaciones de incumplimiento.

5.1.1.6. Establecer enlace directo con Auditoría Superior del Estado para atender revisiones de cuenta pública mediante preparación de documentación, atención de requerimientos y solventación de observaciones.

Indicador: Porcentaje de observaciones de auditoría externa solventadas oportunamente y número de requerimientos de información atendidos dentro del plazo establecido.

5.1.1.7. Fortalecer recaudación del predial actualizando valores catastrales y ampliando padrón de contribuyentes.

Indicador: Incremento porcentual en recaudación del predial / Número de nuevos contribuyentes

5.1.1.8. Supervisar todas las etapas de obras públicas municipales desde licitación hasta entrega-recepción verificando procesos, avances físicos, calidad de materiales y cumplimiento de especificaciones.

Indicador: Número de obras públicas supervisadas con visitas de campo y porcentaje de proyectos ejecutados conforme a especificaciones técnicas sin observaciones críticas.

5.1.1.9. Renovar parque vehicular municipal mediante adquisición programada de vehículos operativos para todas las dependencias (Patrullas, ambulancias, camiones de servicios públicos, camiones recolectores de residuos, vehículos administrativos) con especificaciones técnicas adecuadas.

Indicadores: Número de vehículos nuevos adquiridos por dependencia anualmente y porcentaje de reducción en costos de mantenimiento por renovación de unidades obsoletas.

Estrategia 5.1.2: Optimizar gasto y transparencia financiera

Líneas de acción:

5.1.2.1. Optimizar gasto corriente reduciendo gastos superfluos y priorizando inversión en obras y programas sociales.

Indicador: Reducción porcentual del gasto corriente / Incremento en inversión social

5.1.2.2. Modernizar sistema de facturación electrónica agilizando emisión de recibos y comprobantes fiscales.

Indicador: Porcentaje de facturación electrónica / Tiempo promedio de emisión

Estrategia 5.2.1: Garantizar legalidad y combate a la corrupción

Líneas de acción:

5.2.1.1. Desarrollar programas de capacitación en ética pública, transparencia y combate a la corrupción promoviendo códigos de conducta, declaraciones patrimoniales y cultura de legalidad.

Indicador: Número de servidores públicos capacitados en ética y transparencia anualmente y porcentaje de servidores públicos con declaración patrimonial presentada oportunamente.

5.2.1.2. Realizar auditorías preventivas y correctivas a todas las áreas municipales verificando correcta aplicación de recursos.

Indicador: Número de auditorías realizadas / Porcentaje de observaciones corregidas

5.2.1.3. Supervisar ejecución de obras públicas verificando calidad, especificaciones técnicas y correcta aplicación presupuestal.

Indicador: Número de obras supervisadas / Porcentaje de obras sin observaciones

5.2.1.4. Atender denuncias ciudadanas sobre irregularidades administrativas investigando y sancionando cuando proceda.

Indicador: Número de denuncias recibidas / Porcentaje de denuncias atendidas

5.2.1.5. Implementar programa de ética y combate a la corrupción capacitando a servidores públicos.

Indicador: Porcentaje de servidores capacitados / Reducción de quejas ciudadanas

Estrategia 5.3.1: Dirigir planeación estratégica y evaluación de resultados

Líneas de acción:

5.3.1.1. Elaborar y actualizar Plan Municipal de Desarrollo alineado con planes estatal y nacional.

Indicador: Plan actualizado y publicado / Nivel de alineación con planes superiores

5.3.1.2. Diseñar sistema de indicadores de gestión por eje, estrategia y línea de acción para evaluación de resultados.

Indicador: Sistema de indicadores implementado / Porcentaje de indicadores con seguimiento.

5.3.1.3. Realizar seguimiento trimestral a cumplimiento de metas institucionales generando reportes de avance.

Indicador: Número de reportes trimestrales / Porcentaje de cumplimiento de metas

5.3.1.4. Coordinar con direcciones municipales alineación de programas operativos anuales con estrategias del plan.

Indicador: Porcentaje de programas alineados / Nivel de coherencia presupuestal

5.3.1.5. Realizar evaluaciones de impacto de programas municipales midiendo cambios en calidad de vida de población.

Indicador: Número de evaluaciones realizadas / Programas con mejora documentada.

5.3.1.6. Coadyuvar en la coordinación del COPLADEM facilitando participación ciudadana mediante consultas públicas, integración de propuestas en planes de desarrollo y seguimiento a acuerdos establecidos.

Indicador: Número de sesiones del COPLADEM realizadas anualmente con participación ciudadana documentada y porcentaje de acuerdos del COPLADEM con seguimiento implementado.

5.3.1.7. Diseñar y gestionar proyectos estratégicos mediante elaboración de expedientes técnicos profesionales, gestión de recursos federales y estatales, y evaluación de impacto y resultados.

Indicador: Monto de recursos extraordinarios gestionados para proyectos estratégicos y número de proyectos de alto impacto ejecutados con financiamiento externo.

5.3.1.8. Elaborar planes estratégicos municipales estableciendo metodologías de planeación, indicadores de seguimiento, evaluaciones trimestrales y acciones correctivas para resultados medibles.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en planes estratégicos municipales y número de evaluaciones trimestrales realizadas con propuestas de mejora implementadas.

5.3.1.9. Identificar y gestionar programas federales y estatales aplicables mediante elaboración de propuestas profesionales, seguimiento a reglas de operación y maximización de captación de recursos externos.

Indicador: Número de programas federales o estatales gestionados exitosamente y monto total de recursos extraordinarios captados anualmente para el municipio.

5.3.1.10. Planear y coordinar eventos institucionales mediante logística profesional, alineación estratégica, elaboración de presupuestos, documentación de resultados y garantía de imagen institucional adecuada.

Indicador: Número de eventos institucionales organizados con evaluación positiva y porcentaje de eventos ejecutados conforme a presupuesto y cronograma establecido.

Estrategia 5.4.1: Simplificar trámites y digitalizar servicios

Líneas de acción:

5.4.1.1. Organizar sesiones de Cabildo con orden del día, acuerdos, minutas y seguimiento a compromisos.

Indicador: Número de sesiones realizadas / Porcentaje de acuerdos cumplidos

5.4.1.2. Modernizar Registro Civil con sistema digital de actas, expedición inmediata de documentos y atención ágil.

Indicador: Tiempo promedio de trámite / Porcentaje de documentos digitalizados

5.4.1.3. Realizar trámites de matrimonios colectivos facilitando acceso a registro civil a parejas de escasos recursos.

Indicador: Número de matrimonios colectivos / Número de parejas beneficiadas

Estrategia 5.5.1: Fortalecer comunicación gobierno-ciudadanía

Líneas de acción:

5.5.1.1. Dirigir la estrategia integral de comunicación institucional coordinando todas las áreas, diseñando políticas de difusión, manejando crisis comunicacionales y evaluando impacto de estrategias con ética y transparencia.

Indicador: Número de estrategias comunicacionales implementadas con evaluación de impacto y porcentaje de crisis comunicacionales manejadas exitosamente sin afectación a imagen institucional.

5.5.1.2. Gestionar la agenda mediática de la Presidenta Municipal mediante coordinación de entrevistas, preparación de mensajes clave, relación directa con periodistas y monitoreo de información publicada.

Indicador: Número de entrevistas y conferencias de prensa coordinadas mensualmente y porcentaje de cobertura mediática positiva o neutral sobre la Presidenta Municipal.

5.5.1.3. Administrar redes sociales oficiales creando contenido estratégico, publicando en tiempo real, interactuando con ciudadanía, analizando métricas y manejando crisis digitales.

Indicador: Porcentaje de crecimiento en seguidores de redes sociales oficiales y promedio de alcance e interacción mensual en publicaciones institucionales.

5.5.1.4. Producir contenido escrito de calidad mediante redacción de boletines de prensa, comunicados oficiales, discursos, síntesis informativas y monitoreo de medios de comunicación.

Indicador: Número de boletines de prensa y comunicados oficiales publicados mensualmente y porcentaje de notas publicadas por medios basadas en información oficial municipal.

5.5.1.5. Proporcionar cobertura fotográfica profesional de eventos oficiales documentando visualmente la gestión gubernamental mediante captura, edición y gestión de archivo fotográfico institucional.

Indicador: Número de eventos oficiales cubiertos fotográficamente y cantidad de fotografías institucionales provistas mensualmente a medios y redes sociales.

5.5.1.6. Producir contenido audiovisual profesional mediante grabación de eventos, cápsulas informativas, documentales, spots publicitarios y transmisiones en vivo con calidad broadcast.

Indicador: Número de productos audiovisuales producidos mensualmente (videos, cápsulas, spots) y cantidad de transmisiones en vivo realizadas con alcance documentado.

5.5.1.7. Diseñar imagen gráfica institucional mediante elaboración de infografías, material promocional, banners digitales, identidad visual de programas y contenido visual innovador de calidad.

Indicador: Número de piezas gráficas diseñadas mensualmente para comunicación gubernamental y porcentaje de cumplimiento del manual de identidad institucional en todas las plataformas.

5.5.1.8. Diseñar y ejecutar campañas publicitarias institucionales mediante contratación estratégica de espacios en medios, negociación de tarifas, monitoreo de cumplimiento y medición de impacto.

Indicador: Monto de inversión publicitaria ejecutada transparentemente y porcentaje de alcance de campañas publicitarias respecto a la audiencia objetivo establecida.

Estrategia 5.5.2: Garantizar atención ciudadana de calidad

Líneas de acción:

5.5.2.1. Operar como primer contacto ciudadano mediante atención empática, identificación de competencias, orientación sobre trámites, registro en sistema de atención ciudadana (folios) y canalización efectiva a direcciones correspondientes.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos atendidos y canalizados correctamente a la primera vez y nivel de satisfacción de usuarios según encuestas aplicadas en ventanilla.

5.5.2.2. Administrar programa de apoyos para fechas especiales mediante sistematización de solicitudes, presupuestación transparente, calendario de entregas oportuno y organización de eventos masivos con documentación fotográfica.

Indicador: Número de instituciones beneficiadas con apoyos en fechas especiales y porcentaje de entregas realizadas oportunamente con transparencia en montos invertidos publicados.

5.5.2.3. Servir como enlace con confesiones religiosas gestionando mejoramiento de infraestructura de templos, permisos temporales para festividades y distribución equitativa de apoyos con respeto a la separación Iglesia-Estado.

Indicador: Número de solicitudes de apoyo a templos atendidas y canalizadas efectivamente y cantidad de eventos religiosos tradicionales apoyados con permisos y logística coordinada.

5.5.2.4. Operar centro de atención ciudadana 24 horas recibiendo reportes, quejas y gestiones vía telefónica y digital.

Indicador: Número de reportes recibidos / Tiempo promedio de respuesta

5.5.2.5. Implementar sistema de seguimiento a reportes ciudadanos con tiempos de respuesta y solución documentados.

Indicador: Porcentaje de reportes resueltos / Nivel de satisfacción ciudadana

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL EJE 5

Indicadores de Impacto:

- Incremento en confianza ciudadana en el gobierno
- Mejora en percepción de transparencia
- Fortalecimiento de finanzas municipales

- Reducción de corrupción percibida

Indicadores de Resultado:

- Incremento porcentual en recaudación
- Porcentaje de cumplimiento del Plan Municipal
- Número de trámites digitalizados
- Nivel de satisfacción ciudadana con atención

Indicadores de Gestión:

- Porcentaje de presupuesto ejercido eficientemente
- Número de auditorías sin observaciones
- Tiempo promedio de respuesta a ciudadanía
- Porcentaje de metas cumplidas por dirección

AGENDA 2030

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS 2030)

El Plan Municipal de Lerdo 2026-2028 se alinea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contribuyendo al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Eje 1 - Lerdo Incluyente, Digno y Protector:

Garantizar el bienestar social y la protección integral de la ciudadanía mediante el fortalecimiento de servicios públicos esenciales, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de políticas integrales que promuevan la inclusión, la equidad y la dignidad humana.

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 4: Educación de calidad

ODS 5: Igualdad de género

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Eje 2 - Lerdo Atractivo a la Inversión:

Impulsar crecimiento económico mediante atracción de inversiones, apoyo a emprendedores, fortalecimiento empresarial, simplificación administrativa, desarrollo de infraestructura productiva y promoción turística que generen oportunidades de empleo y desarrollo.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Eje 3 - Lerdo Activo, Saludable y Seguro:

Fortalecer la seguridad pública y el bienestar comunitario a través de la promoción de la cultura física, la salud preventiva, la convivencia pacífica y estrategias efectivas de prevención del delito, garantizando entornos seguros que propicien el desarrollo integral de las familias lerdenses.

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Eje 4 - Lerdo Mágico, Limpio y Ordenado:

Garantizar sustentabilidad y sostenibilidad para mantener un equilibrio ecológico ambiental, servicios públicos de calidad, gestión eficiente del agua, imagen urbana digna y desarrollo rural integral mediante políticas de conservación, infraestructura moderna y participación ciudadana.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 12: Producción y consumo responsables

ODS 13: Acción por el clima

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Eje 5 - Lerdo con Gobierno Abierto:

Consolidar un modelo de gestión pública eficiente, transparente y participativo mediante modernización administrativa, fortalecimiento de las finanzas públicas, rendición de cuentas, comunicación efectiva y gobierno digital que genere confianza ciudadana.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

ANEXOS

RUMBO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Acércate, propone y construyamos el desarrollo desde tu voz.

Se llevaron a cabo cuatro foros ciudadanos abiertos en distintas zonas del municipio, con el objetivo de recabar propuestas y opiniones de la población.

Asimismo, se recibieron aportaciones en instituciones educativas, de parte de productores y autoridades auxiliares del municipio.

De igual manera, se consideraron propuestas del sector empresarial, sector religioso, partidos políticos y sector social.

METODOLOGÍA FOROS ABIERTOS:

A.- Convocatoria 100 personas.

B.- 5 mesas de trabajo una por cada eje con su buzón receptor de propuestas.

C.- 2 funcionarios públicos por mesa, previamente capacitados para la recepción de propuestas.

Como resultado del proceso de participación ciudadana, se elaboró el anexo siguiente, donde se agrupan las propuestas de acuerdo con los ejes estratégicos establecidos.

FUNDAMENTACIÓN

RUMBO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
Nº	FORO	EJE 1 LERDO INCLUYENTE, DIGNO Y PROTECTOR	EJE 2 LERDO ATRACTIVO A LA INVERSIÓN	EJE 3 LERDO ACTIVO, SALUDABLE Y SEGURO	EJE 4 LERDO MAGICO, LIMPIO Y ORDENADO	EJE 5 LERDO CON GOBIERNO ABIERTO
1	TECNOLÓGICO LERDO EDUCATIVO	1	1	1	1	1
2	RECAUDACIÓN PRODUCTIVO	1		1		1
3	AUTORIDADES AUXILIARES	1	1	1	1	1
4	PARTIDOS POLÍTICOS	1	1		1	
5	ÁLVARO OBREGÓN CONSULTA POPULAR	1	1	1		
6	FRACC. SAN ANTONIO CONSULTA POPULAR	1	1	1	1	
7	JUAN E. GARCÍA CONSULTA POPULAR	1	1	1		
8	AMP. 5 DE MAYO CONSULTA POPULAR	1	1	1		1
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LERDO	1		1	1	
10	SECTOR RELIGIOSO	1	1	1		

H. CABILDO

Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar
Presidenta Municipal

Mtra. Esmirna Gutiérrez Soto
Síndico Municipal

Ing. Carlos Daniel Cruz Ramírez
Primer Regidor

Prof. Amador Salas López
Noveno Regidor

C.P. José Abraham Hernández Luna
Segundo Regidor

Lic. Loruhamá Rivera Gómez
Décima Regidora

Lic. Ma. Idalia del Socorro Espinoza M.
Tercer Regidora

Lic. Gerardo Delgado Cruz
Décimo Primer Regidor

C. Valeria Lizeth Klein Carrillo
Cuarta Regidora

Mtra. Alina Rivera Quiñones
Décima Segunda Regidora

C. Manuel de Jesús Sánchez Calzada
Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Luna Puente
Décima Tercer Regidora

Lic. Olivia Ivonne Gutiérrez García
Sexta Regidora

Mtro. José Miguel Ayala Alvarado
Décimo Cuarto Regidor

Ing. Ulises Cháirez González
Séptimo Regidor

Dr. Felipe Sánchez Rodríguez
Décimo Quinto Regidor

Mtra. Nalleli Rosales Cruz
Octava Regidora

Lic. Aldo Rubio Martínez
Secretario del R. Ayuntamiento

FUNCIONARIOS

Lic. Juan José Carrillo Aldaba – Secretario Técnico y Coordinador de Gabinete
Lic. José Alonzo Villalobos de la Cruz – Contralor Municipal
C.P. Juan Moreno Valero – Tesorero Municipal
Lic. Margarita Elizabeth Herrera Flores – Directora del Despacho de la Presidenta
Mtro. Francisco Javier Muñoz Díaz – Juez Cívico Municipal
Lic. Jesús Eduardo Lara Urby – Director Jurídico Municipal
Prof. Román Alberto Herrera Díaz – Director del Instituto Municipal de Planeación
Ing. Jorge Alberto Silva Loera – Director de Servicios Públicos
Lic. José Luis Olivares Guzmán – Director de Seguridad Pública
Lic. Francisco de Hoyos Martínez – Director de Tránsito y Vialidad
Ing. Alfredo Manuel Molina Macías – Director General de del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Lerdo, Dgo. (SAPAL)
C.P. Rita Irasema Loza Covarrubias – Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF)
Lic. Sinhué de Jesús Ortiz Alba – Director de Protección Civil
Lic. Daniel Salazar Gallegos – Director de Obras Públicas
Lic. Dagoberto Hernández Medina – Director de Comunicación Social
Lic. Alejandra Escobedo Ríos – Directora de Desarrollo Social
Dr. Roberto Favela Escobedo – Director de Salud Municipal
Ing. Omar Jaret Valenzuela Adame – Director de Prevención Social
Ing. Manuel de Jesús Escareño Pérez – Director de Desarrollo Rural
Lic. Alejandra Rodríguez Córdova – Directora de Educación
Lic. María Gertrudis Díaz Couder González – Directora de Bibliotecas Públicas
Lic. Diana Gisela Ponce Cobos – Directora de Medio Ambiente
Mtro. Gerardo Pantoja Enríquez – Director de Desarrollo Económico
Lic. Héctor Escamilla Ávila – Director de Arte y Cultura
Dr. José Miguel Cháirez Carrillo – Director de Museografía
Dr. Ramón Alberto Aguilera Ríos – Director del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Lerdo
C.P. Jesús Roberto Balderas Antuna – Director de Eventos Especiales
Lic. María Luisa González López – Directora de Relaciones Públicas
Mtra. María José Lazo Soto – Directora del Instituto Municipal de Turismo del Municipio de Lerdo, Dgo.
C.P. Josué Javier González Blanco – Director de Catastro
Lic. Ricardo Díaz Segovia – Director de Desarrollo Urbano
Lic. David Cano Sánchez – Director del Instituto Municipal de la Vivienda del Municipio de Lerdo, Dgo.
Lic. Clara Mayra Zepeda García – Directora del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Lerdo
Lic. Karimme Lizbeth Caldera Cerón – Directora del Instituto Municipal para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con discapacidad del Municipio de Lerdo, Durango
L.F.T. Karen Jacqueline Pinto Pérez – Directora del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Lerdo, Durango
C. Norma Griselda Lozano Muñoz – Directora del Instituto Municipal de las Personas Adultas Mayores del Municipio de Lerdo, Durango
C. Lidia Solís Andrade – Directora de Atención Ciudadana
Lic. Eduardo Ávila Ostiguín – Director de Alcoholes
C.P. Ángel Mendoza Cebrián – Titular de Recursos Humanos
C.P. Raquel Morales Trejo – Titular de Egresos
M.D.I. Rebeca Gabriela Zavala Díaz de la Serna – Titular de Ingresos
Ing. Jesús Alberto Moreno Amaro – Titular de Adquisiciones
C. Ismael Castellanos Sifuentes – Titular de Ejecución Fiscal
C. Deysi Ana Cristina López Salazar – Titular de Plazas y Mercados

ACTA DE CABILDO



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO.
SESION SOLEMNE DE CABILDO NUM. 008

En la Ciudad de Lerdo del Estado de Durango, siendo las 6:24 (seis horas con veinticuatro minutos), del día domingo 31 de Agosto de 2025 (Dos mil veinticinco), reunidos en el Polideportivo 2024 de Ciudad Lerdo, Durango., en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 169 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Artículo 33 Fracción IV, Artículo 35 Fracción III, y 52 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 73 Inciso "B", Fracción V del Bando de Policía y Gobierno de Lerdo, Durango y Artículo 16, Fracción I, Inciso "D" del Reglamento Interno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Dgo. y estando presentes los integrantes del H. Cabildo, Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal, Mtra. Alina Arlette Rivera Quiñones, Síndica Municipal; Lic. Juan José Carrillo Aldaba, Primer Regidor; Ing. David Isaí Ibarra Gaytán, Segundo Regidor; Lic. María Luisa González López, Cuarta Regidora; Mtro. José Dimas López González, Quinto Regidor; C. Jessica Jazmín Guillen Espinoza, Sexta Regidora; C. Dolores Luévanos Meza, Séptima Regidora; Lic. Loruhamá Rivera Gómez, Octava Regidora; Mtro. Yanko Antonio Vázquez Romo, Noveno Regidor; Lic. Violeta Guerrero Castro, Décima Regidora; Lic. Gerardo Medrano Mendoza, Décimo Primer Regidor; C. Dora Delia Hernández Esparza, Décima Tercer Regidora; Q.L. María Salomé Elyd Sáenz, Décima Cuarta Regidora; Ing. Ramón Samir Rivera González, Décimo Quinto Regidor.....

Hace uso de la voz el Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal.- Buenas tardes tengan todas y todos los presentes, me permito primeramente saludar la presencia del señor Gobernador Dr. Estaban Alejandro Villegas Villarreal, gracias señor Gobernador por acompañarnos en esta Sesión Solemne, saludar así mismo a su señora esposa la señora Marisol Rosso Rivera; Presidenta Honoraria del DIF Estatal, saludo a quienes me acompañan y gracias a la Síndico Municipal; Maestra Alina Rivera Quiñones, saludar a quien representa el Poder Legislativo; Diputado Ernesto Alanís Quiñones y saludar a quien representa el Poder Judicial; Licenciada Georgina Patricia Galván Gutiérrez, a todas y todos sean bienvenidos y bienvenidas a esta Sesión Solemne donde habremos de rendir protesta a la Presidenta Electa la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar. Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, gracias, continuando con el orden del día.....

Como primer punto del orden del día: Lista de Asistencia.- Procedo a tomar lista a los integrantes del H. Cabildo, la Lic. María Selene Galván Roque; Tercer



2025
Mujeres
Indígenas

Av. Francisco Sarabia #3 Nte. Col. Centro C.P. 35150, Lerdo Dgo. Tel. 871.175.00.00

Regidora y Lic. Schatzlein Engracia Rentería Jáquez; Décima Segunda Regidora, no se encuentran presentes.....

Como segundo punto del orden del día: Declaración de Quórum.- Hace uso de la voz el Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal, muy buenas tardes a todos y cada uno de ustedes, habiendo Quórum Legal y siendo las 06:24 (seis horas con veinticuatro minutos), de este Domingo 31 de Agosto de 2025, declaro formalmente instalada la presente Sesión Solemne de Cabildo No. 008 y validos todos los trabajos que aquí se realicen, muchas gracias.....

Como tercer punto del orden del día: Lectura y Aprobación del orden del día. 1.- LISTA DE ASISTENCIA; 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA; 4.-LECTURA, OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO SESIÓN ORDINARIA NO. 134; 5.- TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2025-2028, ANTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 6.- TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA C. SÍNDICO MUNICIPAL Y C.C. REGIDORES ELECTOS, ADMINISTRACIÓN 2022-2025, POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL; 7.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y MENSAJE DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE LERDO, DGO., POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2028, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA, 13 DEL REGLAMENTO INTERNO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES; 8.- MENSAJE DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE LERDO, DGO., POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO; 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO 008. Hace uso de la voz el Lic. Jesús Eduardo Lara Urby, Secretario del R. Ayuntamiento, someto a su consideración la aprobación del Orden del día de la presente Sesión Solemne de Cabildo, quienes estén por la aprobación favor de levantar la mano, **Aprobado por unanimidad.....**

Como cuarto punto del orden del día: LECTURA, OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO SESIÓN ORDINARIA NO. 134. Hace uso la voz el Lic. Jesús Eduardo Lara Urby, Secretario del R. Ayuntamiento. - Con fundamento en lo que dispone el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y Artículo 45 del Reglamento Interno del Republicano Ayuntamiento y en virtud de haber hecho

susy

Dolores Luevanova

M. C. Rentería



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



llegar el borrador del Acta, se solicita la dispensa de las mismas de igual manera se solicita su observación y aprobación. Los que estén por la aprobación favor manifestarlo de la manera acostumbrada. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **"ACUERDO 510/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134, CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRAD EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2025. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA".....**

Quinto punto del orden del día: TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2025-2028, ANTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. Hace uso de la voz el Lic Jesús Eduardo Lara Urby; Secretario del R. Ayuntamiento, para efecto se le solicita al señor Gobernador que pase al frente como testigo de honor y de igual manera se solicita a la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta Electa pasar al frente con el Dr. Homero Martínez Cabrera para la Toma de Ley. Hace uso de la voz el Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal. Ante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo que dispone el Artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y Artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, yo le pregunto a la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE **PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2025-2028**, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO? Hace el uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar: "SI PROTESTO". Hace uso de la voz el Dr. Homero Martínez Cabrera, Presidente Municipal "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE", Felicidades enhorabuena.....

Sexto punto del orden del día: TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA C. SÍNDICO MUNICIPAL Y C.C. REGIDORES ELECTOS, ADMINISTRACIÓN



Mujeres Indígenas

2022-2025, POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL.

Hace uso de la voz el Lic Jesús Eduardo Lara Urby; Secretario del R. Ayuntamiento, le solicito a la Síndica y a los Regidores electos ponerse de pie para la Toma de Protesta de Ley, le cedo la palabra a la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar; Presidenta Municipal.....

Con fundamento en lo que dispone el Artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Me dispongo a tomarles la protesta de ley. SÍNDICO Y REGIDORES ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE **SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES, PARA EL EJERCICIO 2025-2028** QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO? Hacen el uso de la voz la SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS C.C. REGIDORES: "SI PROTESTAMOS". Hace el uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta Municipal "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE", Enhorabuena Cabildo 2025-2025.....

Séptimo punto del orden del día: DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y MENSAJE DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE LERDO, DGO., POR LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2028, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA, 13 DEL REGLAMENTO INTERNO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES. Hace uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, *TODA VEZ QUE SE HAN EFECTUADO LAS PROTESTAS DE LEY, QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE UN PERIODO DE TRES AÑOS COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2028.*.....

Hace el uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta Municipal. Muy buenas tardes a todos y todas ustedes, con mucho orgullo les vuelvo a decir gracias y bienvenidos a esta nueva etapa de Lerdo, Durango. Saludo con mucho orgullo a quien representa el Poder Ejecutivo del Estado de Durango al Gobernador Constitucional del Estado de Durango el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, muchas gracias Gobernador por su amable presencia y en el saludar a todo su Gabinete que el día de hoy los veo que se encuentran aquí reunidos. Con mucho orgullo y con mucho cariño reconociendo

Dolores Cuervo



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



su trabajo, saludo a mi amiga la señora Marisol Rosso Rivera, por su presencia y por el incansable trabajo que hace al frente del DIF Estatal, bienvenida señora Marisol, esta es tu casa, saludo con mucho orgullo a quien dirige y representa el día de hoy al Poder Judicial, a mi amiga la Magistrada hoy presidenta de este Poder Judicial a mi amiga la Lic. Patricia Galván Gutiérrez, bienvenida a este recinto Paty, muchas felicidades y muchas gracias y con mucho cariño y mucho respeto saludo a quien hoy representa el Poder Legislativo del Estado de Durango hoy representado en mi amigo el Lic. Ernesto Alanís Herrera, muchas gracias Diputado por su presencia y en usted saludar a todos mis compañeros Diputados de la Sexagésima Novena Legislatura y esta la Septuagésima Legislatura, Diputados de Durango y también saludo a mis amigos Diputados Locales del Estado de Coahuila, gracias por su presencia, a los Senadores de la Republica que muchos sé que nos están viendo desde el Senado, hoy los saludo a todos en la persona amiga Senadora Gina Campuzano, gracias Gina por tu presencia lo valoro mucho, a los Diputados que también tienen un gran trabajo por México los saludo a todos y sé que nos están viendo también por medio de las redes sociales en mi amiga la Diputada Federal por el Estado de Coahuila, la Diputada Verónica Martínez, gracias por tu presencia Vero, saludo con mucho agrado y respeto a dos alcaldes que hoy están aquí conmigo a la alcaldesa de Gómez Palacio, mi querida amiga Leticia Herrera Ale de quien estoy muy orgullosa y sé que su trabajo ha dejado un legado importante en el municipio de Gómez y hoy también estoy segura de que hará un inigualable trabajo a nuestro presidente municipal recién electo y que ya tomó protesta a nuestro amigo Toño Ochoa que está representado aquí y está presente muchas gracias Toño, a los empresarios los saludos con mucho cariño en un hombre que ha dado mucho a la región Lagunera y aquí está Don Cristian Collier, muchas gracias por representar a todos bien y en usted sigue mi compromiso para con todos ellos, a los expresidentes municipales gracias por su presencia, lo valoro mucho, han dejado un legado importante Lerdo y mi compromiso será que lo bueno continúe, gracias y los saludo en la persona de Don Luis Fernando González Achém y en él saludar también, a Expresidentes Municipales de Durango y de Gómez Palacio, muchas gracias por su presencia, a los Regidores que hoy salen estoy completamente segura que esta Administración ha cambiado su vida, muchas gracias por todo su trabajo y su presencia a todas la familia de todos nosotros de todos los regidores, a mi familia, a mis hijos, a mis padres, a mis suegros y sobre todo a mi esposo, hoy Expresidente Municipal; Homero Martínez Cabrera, asumo hoy, la más alta responsabilidad de mi vida al rendir protesta como Presidenta Municipal de Lerdo. Lo hago, con la firme determinación de entregar toda mi energía, toda mi capacidad, toda mi



Mujeres Indígenas

Av. Francisco Sarabia #3 Nte. Col. Centro C.P. 35150, Lerdo Dgo. Tel. 871.175.00.00

experiencia y todo mi corazón al servicio de este noble municipio a esta tierra que tanto amamos. El compromiso que hoy contraigo es continuar con paso firme el camino hacia adelante que venimos recorriendo en los últimos años. Nuestra meta es clara, consolidar un Lerdo seguro, en paz, y con oportunidades para hombres y mujeres. Vamos juntos... con todo. Por un gobierno cercano, atento, eficaz, del que todas y todos se sientan orgullosos, que escuche que atienda, que resuelva. El primer domingo de junio la ciudadanía ejerció su derecho, acudiendo a las urnas para expresarse a través del voto y lo hicieron de manera contundente, fuerte y clara, lo que significó una votación histórica a nuestro favor. No eligieron solo a una persona, eligieron un rumbo, una visión de futuro, un sueño compartido. Eligieron construir juntos un municipio más limpio, con mejores servicios, con calles seguras, con programas sociales eficaces y con un gobierno honesto y transparente. Eligieron a quien que conoce la administración pública por experiencia propia, en los tres niveles de gobierno; que sabe tocar puertas para gestionar recursos y ampliar las respuestas que la gente de Lerdo merece. Eligieron como su Presidenta Municipal a una mujer trabajadora, resiliente, cercana, con una historia de vida que refleja la realidad de muchas familias de México, de Durango y de Lerdo. Soy madre, esposa, profesionista, servidora pública, deportista, comerciante, por lo que me he forjado un carácter basado en la perseverancia y la tenacidad. Sé lo que es enfrentar retos y salir adelante, como lo hacen cada día los hombres y las de Lerdo. Durante más de 20 años en el servicio público he demostrado ser una gestora que escucha, que cumple y que trabaja cerca de la gente, no desde una oficina, sino como hasta el día de hoy ha sido, en las colonias, en los poblados, en las villas, en la calle. ¡¡¡Esta es Susy Torrecillas, ...esta soy yo!!! Una mujer que ama profundamente esta tierra y a su gente, y a lo largo de mi trayectoria, he tenido la oportunidad de representar a Lerdo como su diputada local, experiencia que me permite estar preparada para afrontar esta responsabilidad. La elección ya quedó atrás. Hoy comienza una nueva etapa en la que debemos estar unidos, sin divisiones ni rencores, para trabajar todos juntos, por la justicia, por el progreso y la paz de Lerdo. A las y los ciudadanos que confiaron en este proyecto, en mi persona, en la síndico, en las y los regidores que acaban de rendir protesta, les digo: su confianza será siempre mi mayor compromiso y fortaleza. Entiendo el mensaje: no nos dieron un cheque en blanco, es un voto de confianza para dar resultados rápidos, claros y de calidad. Este proyecto de gobierno que inicia, está diseñado y pensado en ustedes para dar respuestas rápidas y eficaces. Las diferentes áreas de la administración tendrán las herramientas necesarias para mantener bonita y atendida la ciudad, sus colonias, las comunidades y reitero las villas.

Dolores Levarosa

Ma. Susy Torrecillas



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Cada servidor público tendrá un nuevo rol, una nueva dimensión, pero también nuevas oportunidades de servir mejor. Voy a encabezar un equipo motivado, emocionado en atender y resolver las demandas de la ciudadanía. Estoy segura que podemos avanzar hacia un Lerdo moderno, productivo y eficiente; convertido en un municipio de vanguardia donde todos nos sintamos más orgullosos de pertenecer a él. Asumo esta tarde pues, el enorme reto que significa conducir la administración pública de Lerdo, lo hago con mucha ilusión, con todo el ánimo de contribuir a que nuestro Municipio siga siendo seguro y desde aquí ayudar a que Durango siga renaciendo con la guía de nuestro amigo el Gobernador Esteban Villegas Villarreal. Gobernador: Tu larga trayectoria pública, te ha distinguido como un político de apertura y de diálogo con las diferentes expresiones, con las diversas demandas ciudadanas. Estoy segura que nuestra relación será cercana, respetuosa e institucional a fin de que, en el ámbito de nuestras responsabilidades, podamos avanzar en la atención y solución de los problemas y temas que la sociedad demanda de nosotros, cuenta conmigo Gobernador. Y la señora Marisol le reconozco su trabajo dinámico y comprometido con quienes más necesitan de la acción solidaria y fraternal del gobierno. He atestiguado de manera directa su pasión por atender a las familias, a las niñas y niños, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad. Marisol, Lerdo es tú casa, aquí seguirás encontrando respaldo a la noble labor que realizas con tanto entusiasmo y sé que con todo tu corazón. Gracias Marisol y felicidades por ese gran DIF Estatal. Compañero de muchas causas y batallas, Esteban Villegas, en mí tendrás una presidenta comprometida con el desarrollo y el progreso de Durango y en mi equipo de gobierno, la mejor disposición de trabajar juntos en beneficio de la sociedad duranguense: gracias, de verdad muchas gracias por estar acompañándonos en este momento especial y por atender siempre nuestras gestiones, un aplauso para el señor gobernador. Hoy relevo en la responsabilidad a un Presidente Municipal visionario y de resultados evidentes, con amplia aceptación social, al que quiero agradecer por haber creído siempre en mí, por potenciar mi vocación política; Gracias Homero por tu capacidad para formar equipos de trabajo y por buscar objetivos comunes tanto en la vida y como en el servicio público. Hoy entregas un Lerdo que ve hacia el futuro con cimientos fuertes y bases más sólidas gracias a tu legado de acciones, programas y obras; las cuales, por cierto, al día de hoy están todas concluidas. Mi reconocimiento por tu liderazgo. Gracias Homero por haber sido un gran Presidente Municipal y gracias a tu Cabildo por haber transformado también esta hermosa ciudad. Cumpliré a cabalidad la responsabilidad que la población me confiere, vendrán presiones fuertes, pruebas duras, por eso me



AMIA Mujeres Indígenas

Dolores Leonora

Av. Francisco Sarabia #3 Nte. Col. Centro C.P. 35150, Lerdo Dgo. Tel. 871.175.00.00

comprometo a gobernar con valor y eficacia, porque eso es lo que requiere Lerdo, una presidenta con vocación, con temple y con carácter. Conozco y entiendo lo que es estar a favor de los que menos tienen, creo firmemente que el gobierno no debe excluir a nadie, que su labor es crear oportunidades, sobre todo para los que más padecen de desigualdad, la pobreza y la marginación. En Lerdo tenemos algunos rezagos sociales focalizados que debemos combatir y erradicar atendiendo primero a los más vulnerables. Por eso reitero mi compromiso de trabajar con el sector productivo. A todos los empresarios y comerciantes les ratifico mi compromiso de hacer simple y fácil la obtención de su licencia de funcionamiento. Habrá un solo trámite en un solo lugar y esto lo hago porque mi gobierno será facilitador de las inversiones de la creación de empleos y de las oportunidades. Vamos a impulsar el diálogo para que Lerdo siga en pleno movimiento hacia su progreso. Con acciones inmediatas vamos a potenciar la belleza única de Lerdo, somos bendecidos con una riqueza natural inigualable, por eso vamos a reforestar nuestros parques, plazas, jardines y lo verán muy pronto en estos próximos días, así como todos los espacios para recobrar el orgullo de nuestra ciudad jardín. Impulsaremos la salud integral desde la niñez, mediante la promoción del arte, la cultura y espacios dignos para practicar el deporte, como este polideportivo único en la región lagunera. Aprovecho aquí la oportunidad señor gobernador para presentarles a los próximos maestros de educación física, resultado de un compromiso. Son ellos quienes nos ayudaran a seguir fomentando el deporte en todos y cada uno de los domos existentes a lo largo de todo el municipio. Tenemos un potencial turístico que nos llama a detonar de inmediato nuevas rutas y productos turísticos para que Lerdo sea un espacio amable para sus familias y para quienes nos visiten. La paz y el aire puro que se respiran aquí nos dan una identidad especial. ¡Desde aquí pues convoco a todas y todos quienes amamos esta tierra para hagamos por un Lerdo... todo! Que nos aliente el ejemplo de nuestros padres y que nos impulse el amor por lo más grande que tenemos que son nuestros hijos. Construiremos una administración municipal equilibrada, fomentando un diálogo permanente con todas las fuerzas políticas y sujeta al escrutinio de la libre crítica ciudadana. Por qué así lo demandan los Lerdenses, avanzaremos a una nueva relación, más cercana con el Estado y la Federación para juntos ser más fuertes y las decisiones se den siempre en beneficio de las comunidades. Invitaré a colaborar en mi gobierno a mujeres y hombres honrados, capaces, dispuestos a trabajar y a hacer por Lerdo todo. Cada uno de ellos tienen mi confianza y sé que cumplirán sus responsabilidades. Amigas y amigos, soy consciente de la amplia confianza que tiene depositada la ciudadanía en este ayuntamiento, de su esperanza en

Dolores Levanos

Ma. Luisa



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



el nuevo gobierno, la responsabilidad que significa el respaldo de la ciudadanía por eso es que tengo la certeza y las ganas de servir a esta comunidad. Aprendamos el arte del acuerdo, desafiemos todo lo que alguna vez nos haya distanciado, ¡por Lerdo... todo! Que se diga de nosotros que nos atrevimos a soñar muy alto y supimos convertir ese sueño en realidad. Esta es nuestra oportunidad. Ese Lerdo está a nuestro alcance. Es nuestro tiempo y nuestro momento. Uniendo esfuerzos es posible vencer cualquier obstáculo, trabajemos hombro con hombro, porque como lo dice el señor gobernador Unidos somos más grandes. Llego el momento de hacer por Lerdo, todo. Por Lerdo todo. Que viva Lerdo. Que viva Durango. Muchas muchas gracias.....

Octavo punto del orden del día: MENSAJE DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE LERDO, DGO., POR EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

Hace uso de la voz el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal; Gobernador Constitucional del Estado de Durango para su mensaje a la ciudadanía. Gracias, en verdad muchas gracias por invitarme a esta toma de protesta y quiero que me ayuden entre todos a brindarle un fuerte aplauso a quien hoy entrega la presidencia municipal porque hizo un gran esfuerzo en condiciones adversas, en condiciones complejas, pero siempre saco la casta y dio lo mejor de sí y ahí están los compromisos cumplidos de toda su palabra a mi amigo Homero Martínez Cabrera. Felicidades Homero. Felicidades por tu trabajo, por tu esfuerzo, por tu dedicación y ya va a quedar, ya quedas hoy en la lista ya quedas hoy en la lista de la historia de Lerdo. Felicidades otra vez, gracias Homero. Saludar a todos los diputados y diputadas en nuestro amigo Ernesto Abel Alanís Herrera quien hoy representa al congreso en este evento bienvenidos y Felicidades a todas y a todos a nuestra amiga Paty Galván presidenta del Tribunal Superior de Justicia y en ella saludo a todos y a todas las magistradas y magistrados de este Tribunal, quiero saludar y que me ayuden a brindarle un fuerte aplauso al Ejército Mexicano, gracias al Ejército Mexicano, a la Guardia Nacional, al Mando Especial porque no seríamos de los estados más seguros de nuestro país. Muchas gracias por su presencia a la Senadora de la República, a las Diputada y Diputados Federales por supuesto a mi esposa Marisol que hoy me acompaña un saludo también al Gabinete Estatal. Gracias por acompañarnos en nuestro Secretario General de Gobierno el Ingeniero Héctor vela Valenzuela y a todos los expresidentes de todos los municipios por supuesto a los expresidentes de Lerdo, gracias por estar aquí. Saludo a los alcaldes electos en nuestro amigo Toño Ochoa presidente municipal de Durango, felicidades Toño por tu toma de protesta también hace unos momentos, y por supuesto el aplauso más fuerte para quien rinde hoy



Mujeres Indígenas

Av. Francisco Sarabia #3 Nte. Col. Centro C.P. 35150, Lerdo Dgo. Tel. 871.175.00.00

protesta nuestra amiga Susy Carolina Torrecillas Salazar, felicidades Susy a ti, a tu Cabildo, a tus Regidores, Regidoras, a la Síndico Municipal. Hoy nos reunimos para tomar protesta y honrar la voluntad soberana del pueblo de Lerdo, que, a través de su voto consciente, democrático ha elegido a Susy Torrecillas como nueva Presidenta Municipal. Su liderazgo que asume con responsabilidad con respeto y sabiduría y que da inicio a una gestión caracterizada por el compromiso social por la empatía, sensibilidad y por la cercanía ciudadana, por ese motivo quiero felicitar a mi amiga Susy Torrecillas por convertirse en la tercera mujer Presidenta de la Alcaldía de Lerdo un acontecimiento histórico que significa la lucha colectiva de las mujeres por ocupar con legitimidad espacios públicos de decisión y de poder y que es el resultado del trabajo incansable de la lucha persistente y del anonimato político de todas aquellas mujeres que durante siglos fueron silenciadas e invisibilizadas por la historia, la historia frente a ese pasado hoy se alza una etapa distinta para Lerdo donde por tercera ocasión una mujer lidera negocia empodera toma decisiones y gobierna con igualdad y con firmeza por eso hoy Lerdo renace como un gigante político, económico, social, industrial y comercial. Además, Lerdo alberga una sociedad valiente a una sociedad trabajadora y profundamente solidaria que sueña construye defiende un porvenir más próspero inclusivo justo e igualitario valores que encarnan la identidad Lerdense y que han sido clave para ocupar un lugar central en la geografía de los laguneros y como un motor económico y social. Lerdo combina su vocación industrial, ganadera y agrícola con la producción estable y una visión estratégica que atrae inversiones gracias a su posición privilegiada en el correcto y en el corredor económico T-MEC debido a esto, durante los tres años de Gobierno Estatal Lerdo se ha posicionado como uno de los municipios predilectos para las inversiones, reafirmandose a sí mismo como un gigante económico en la esfera local, Estatal y Nacional, conjuntamente en nuestra gestión Estatal hemos reforzado todas nuestras acciones para mejorar la calidad de vida de las y los Lerdenses con obras y apoyos sociales que van desde proyectos de Agua Saludable para La Laguna, el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda, la construcción de puentes vehiculares y peatonales, la pavimentación de calles, caminos y carreteras, la reconstrucción de escuelas, la construcción y el equipamiento de pozos de agua, drenaje y alcantarillado, hasta la entrega de uniformes y útiles escolares gratuitos medicamentos y alimentos de calidad para niños, madres solteras, adultos mayores entre muchos otros más. Con ello quiero decirles es el primer municipio y espero no equivocarme de todo el país que levanta bandera blanca en la cobertura de agua potable por eso, Lerdo se está convirtiendo en un

Dolores Luevanosa

María Luisa



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



gigante. Continuamos colaborando con Lerdo y respaldando la gestión de Susy Torrecillas mediante acciones concretas y resultados comprobables nuestro compromiso siempre ha sido y es y seguirá siendo el valor de nuestra gente se satisfacen las necesidades esenciales de la sociedad y reina la paz fortalece genuinamente el bienestar colectivo y la prosperidad compartida de todas y de todos los habitantes por eso mismo tenemos certeza de que la Alcaldesa de Lerdo ejercerá su cargo con altura, porque su trayectoria ha demostrado capacidad para escuchar con sensibilidad, construir desde el diálogo, sostener el rumbo en la adversidad, decidir con entereza y conducir con transparencia y visión de largo plazo así como también tenemos confianza en el actuar de las y los funcionarios públicos municipales para que se conduzcan con honestidad, humildad y con vocación de servicio gobernar. Un Municipio es una de las más altas responsabilidades del servicio público, porque gobernar es avanzar a la pluralidad, es escuchar las diversas voces de la ciudadanía aun cuando sean críticas y tener el valor de tomar las decisiones, son impopulares, son necesarias para que el municipio avance con imparcialidad, seguridad y con estructura lo cual requiere de mucha concentración y de una suma de voluntades e intelectos para que el Gobierno Municipal honre el legado que representa el proyecto de Durango, un proyecto que nos involucra a todas y a todos los ciudadanos y del cual nacen nuestra esperanza, nuestra fe inquebrantable, nuestra valentía, nuestros sueños y nuestros anhelo y un proyecto llamado Durango que busca el renacimiento de Lerdo porque así lo hemos sabido siempre, es que Lerdo está destinado a la grandeza, a la grandeza de principio, a la grandeza de empleo bien remunerados, a la grandeza de proyectos de inversiones intersectoriales y a la grandeza de servicios públicos de calidad, una grandeza que es palpable en cada rincón y que se siente en los corazones de toda nuestra gente, por ende Lerdo será una prioridad y sus habitantes nuestro propósito y con este objetivo impulsaremos la transformación urbana, de nuestras calles, de nuestros barrios y comunidades para que la tranquilidad, la seguridad se apoderen de cada espacio y de cada lugar de la misma manera, lo que no se planea, no existe, por eso el renacimiento de Lerdo está comenzando con mucha solidez, con planeación y estrategia, para que Lerdo tenga un crecimiento y un desarrollo ordenado sostenible y sustentable en el tiempo, si Lerdo se alza su infraestructura productiva, comercial, industrial, hídrica, sanitaria, eléctrica, carretera, educativa, social, cultural y deportiva, y si Lerdo se alza como un gigante, es gracias al trabajo en conjunto entre el Gobierno Municipal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal motivo por el cual reitero mi apoyo y respaldo incondicional a esta hermosa Ciudad Jardín que es Lerdo, cuenten



Mujeres Indígenas

Av. Francisco Sarabia #3 Nte. Col. Centro C.P. 35150, Lerdo Dgo. Tel. 871.175.00.00

con todo mi apoyo y con todo mi respaldo. El municipio de Lerdo tiene amigo gobernador de palabra, de hechos y de resultados, unidos somos invencibles, unidos somos más fuertes y en equipo podemos cambiar las vidas de los más desfavorecidos tocando sus corazones y dejando una huella positiva que trascienda de generación en generación, juntos podemos renovar el gigantesco Municipio de Lerdo con congruencia y democracia, juntos podemos renovar el gigantesco Municipio de Lerdo con fe y con convicción y juntos podemos renovar el gigantesco Municipio de Lerdo con visión y con futuro, hoy Lerdo renace como un gigante con el liderazgo de Susy Torrecillas y hoy Lerdo renace como un gigante con la fuerza de su gente y la riqueza de su tierra, no tengan duda tienen los mejores años para Lerdo, ya sembramos la semilla, hoy nos toca cosecharla, ya se acabaron las campañas y hoy Los invito a todas y a todos a dejar estos pleitos de lado. Durango, Lerdo y sus municipios requieren de mucha unidad, de menos palabra y de más acción que nos pongamos a trabajar de la mano, porque el tiempo no espera y este es el tiempo de Lerdo que nadie tenga duda, los próximos tres años serán los mejores tres años que Lerdo haya tenido en su historia. Que viva Lerdo. Que viva Durango y que viva México.....

Hace uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta Municipal. – Muchas gracias a todos por su presencia, en este acto convoco a todos los integrantes del Honorable Cabildo para asistir a la Sesión Ordinaria No. 1 el día Lunes 01 de Septiembre del presente año en punto de las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) en el Teatro "Hermila Galindo.....

Noveno punto del orden del día: Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo No. 001. Hace uso de la voz la Ing. Susy Carolina Torrecillas Salazar; Presidenta Municipal. - Siendo las 19:12 (diecinueve horas con doce minutos) del día 31 de Agosto de 2025 y no habiendo más asuntos que tratar doy por clausurada la presente Sesión Solemne No. 008 y muchas gracias a todos por su presencia que Viva Lerdo, es cuanto.....

Dr. Homero Martínez Cabrera
Presidente Municipal

Mtra. Alina Arlette Rivera Quiñones
Síndica Municipal

Dolores Luvarez

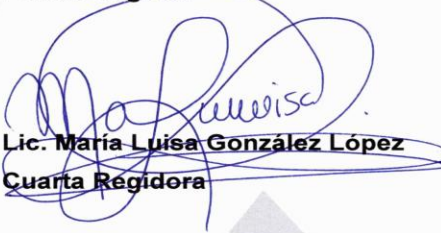


R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025

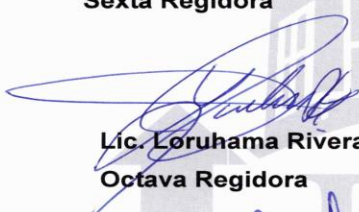


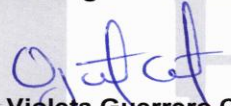
Sesión Solemne de Cabildo Número 008, Domingo 31 de Agosto del 2025


Lic. Juan José Garrillo Aldaba
Primer Regidor


Lic. María Luisa González López
Cuarta Regidora


C. Jessica Jazmín Guillén Espinoza
Sexta Regidora


Lic. Loruhamá Rivera Gómez
Octava Regidora


Lic. Violeta Guerrero Castro
Décima Regidora


C. Dora Delia Hernández Esparza
Décima Tercer Regidora


Ing. Ramón Samir Rivera González
Décimo Quinto Regidor


Ing. David Isaí Ibarra Gaytán
Segundo Regidor

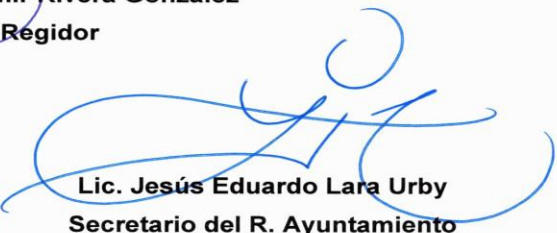

Mtro. José Dimas López González
Quinto Regidor


C. Dolores Luévanos Meza
Séptima Regidora


Mtro. Yanko Antonio Vázquez Romo
Noveno Regidor


Lic. Gerardo Medrano Mendoza
Décimo Primer Regidor


Q.L. María Salomé Elyd Sáenz
Décima Cuarta Regidora


Lic. Jesús Eduardo Lara Urby
Secretario del R. Ayuntamiento



DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO,
EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 11, DEL DÍA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2025, MEDIANTE EL ACUERDO No. 057/2025

ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO

LIC. ALDO RUBIO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 011 Jueves 20 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 058/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 011** de fecha **20 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 011/7.1 “ACUERDO 058/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO A LA C. MAYRA LETICIA RODRÍGUEZ ALVARADO, LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE H-4 HABITACIONAL MEDIA BAJA A C-COMERCIO PARA UN “RESTAURANTE-BAR”, UBICADO EN AV. FRANCISCO I. MADERO #220 NTE. COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD. CLAVE CATASTRAL: 002-014-022. QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 349.75 M2. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE CATASTRO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 011 Jueves 20 de Noviembre de 2025.

MEMORÁNDUM 059/2025

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 011** de fecha **20 de Noviembre de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 011/7.2 “ACUERDO 059/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO AL C. JORGE ALBERTO ÁLVAREZ MÁRQUEZ, LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE H-6 HABITACIONAL ALTA A CU-2-HABITACIONAL Y COMERCIO PARA UNA “PLAZA COMERCIAL”, UBICADA EN CALZ. CASTILAGUA S/N COL. EX EJIDO LERDO, DE ESTA CIUDAD. CLAVE CATASTRAL: 031-198-075. QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 631.39 M2. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE CATASTRO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”



LERDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
2025-2028

por
Lerdo
...**todo**

*¡Unidos somos
grandes!*